

**Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, 21 de febrero de 2022.**

**El C. Presidente:** Buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quórum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Procederé a pasar lista de forma nominal para verificar el *quórum*, Consejero Presidente.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente, Secretario del Consejo, buenas tardes a todas las personas.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputado Humberto Aguilar.

Diputado Jorge Arturo Espadas.

**El C. Diputado Jorge Arturo Espadas:** Presente.

**El C. Secretario:** Senador Jorge Carlos Ramírez Marín.

Senador Juan Manuel Fócil.

**El C. Consejero Juan Manuel Fócil Pérez:** Presentes, buenas tardes. Mucho gusto.

**El C. Secretario:** Diputado Pedro Vázquez González.

Diputada Eunice Monzón.

**La C. Diputada Eunice Monzón:** Presente, buenas tardes a todos.

**El C. Secretario:** Diputada Ivonne Ortega.

**La C. Diputada Ivonne Ortega:** Presente, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Diputado César Hernández.

**El C. Diputado César Agustín Hernández Pérez:** Presente.

**El C. Secretario:** Diputada Marisol Vargas Bárcena

**La C. Marisol Vargas Bárcena:** Presente.

**El C. Secretario:** Licenciado José Calzada.

**El C. Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Licenciado Ángel Clemente Ávila.

**El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Presente.

Gracias, saludos.

**El C. Secretario:** Licenciado Silvano Garay.

**El C. Licenciado Silvano Garay Ulloa:** Presente.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay.

**El C. Licenciado Silvano Garay Ulloa:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

**El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón:** Presente, buenas tardes a todas las personas.

**El C. Secretario:** Diputado Mario Llargo.

**El C. Mario Rafael Llargo Latournerie:** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente.

Para efectos de la sesión convocada para el día de hoy, ya hay una asistencia inicial de 23 consejeras, consejeros y representantes, por lo que hay *quórum* para la realización de la sesión.

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito por la diputada María Macarena Chávez Flores, Secretaria de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al diputado Jorge Arturo Espadas Galván como consejero suplente del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria de Acción Nacional.

Asimismo, mediante oficio de 28 de octubre de 2021, suscrito por el maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional, se comunicó la designación de la ciudadana Marisol Vargas Bárcena, como representante suplente de ese partido político, es el caso que estando presentes procede tomarles la protesta de ley por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie.

**El C. Presidente:** Diputado Jorge Arturo Espadas Galván, consejero suplente del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, ante el

Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y licenciada Marisol Vargas Bárcena, representante suplente del Partido Acción Nacional.

¿Protestan ustedes guardan y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?

**C. Marisol Vargas Bárcena:** ¡Sí, protesto!

**C. Jorge Arturo Espadas Galván:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Estoy convenido que a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñarán en este importante encomienda, se garantizará el cumplimiento permanente de los principios que rigen la función electoral en beneficio de la consolidación de la democracia mexicana.

Sean ustedes bienvenidos.

Gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones en relación con éste, le voy a pedir Secretario del Consejo que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor, también.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, tanto el orden del día como la dispensa propuesta, son aprobadas por unanimidad.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, dé cuenta del primer punto del orden del día.

## Punto 1

**El C. Secretario:** El primer punto es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2021.

**El C. Presidente:** Señoras, señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe anual mencionado.

Tiene el uso de la palabra, en primera instancia, el consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** El informe que se presenta en este punto, da cuenta detallada de las actividades que llevó a cabo la Comisión de Fiscalización a lo largo del ejercicio de 2021, con el apoyo y el trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Agradezco a las y los consejeros que forman parte de la Comisión de Fiscalización por su trabajo, apoyo y acompañamiento en estas tareas realizadas en el ejercicio que se informa.

Este trabajo colegiado, basado en el trabajo invaluable de la Unidad de Fiscalización, ha permitido dar cumplimiento a los compromisos de la Comisión de Fiscalización.

Debo precisar que, de los meses de enero a agosto de 2021, la presidencia de esta comisión estuvo a cargo de la consejera electoral Adriana Favela Herrera y que, fue a partir del primero de septiembre de ese año, que un servidor ha estado a cargo de dicha presidencia, dando seguimiento a las actividades que se venían desempeñando por parte de la comisión; por lo que, este informe detalla del trabajo coordinado por la consejera electoral Adriana Favela, como presidenta de la Comisión de Fiscalización.

Las actividades de la Comisión de Fiscalización son muchas y variadas, mencionaré sucintamente solo las más destacadas en el ejercicio 2021.

Se recibieron y revisaron de manera integral, los informes de apoyo ciudadano, precampaña, seis mil 991 informes; y campaña, 39 mil 448 informes, presentados por los sujetos obligados aspirantes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes, respecto de la precampaña y la campaña del proceso electoral federal ordinario y locales concurrentes de 2020-2021 en las 32 entidades, así como el proceso extraordinario de Hidalgo.

Derivado de diversas impugnaciones y en acatamiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se llevó a cabo la fiscalización de procesos electorales extraordinarios, tanto federal como locales, una senaduría, seis presidencias municipales y cinco presidencias de comunidad.

Se fiscalizó a las organizaciones de observación electoral, de las que se emitió el dictamen y resolución del 17 de diciembre de 2021.

Se resolvieron cerca de 940 quejas y procedimientos administrativos sancionadores en la materia de fiscalización.

Se dio continuidad al proceso de liquidación de los otrora partidos Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social.

Se realizó el procedimiento de insaculación para nombrar a los interventores de los partidos: Fuerza por México, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas que, derivado de los resultados electorales de 2021 se ubicaron estos partidos en la etapa de prevención.

Se actualizaron los sistemas de fiscalización, se emitieron respuestas a consultas, capacitación de sujetos obligados, cumplimiento a obligaciones de transparencia, entre otros.

Están también los informes anuales de 2020, se recibieron y revisaron de manera integral 721 informes presentados por 84 sujetos obligados, tanto del ámbito local como federal, correspondientes a 10 Partidos Políticos Nacionales y 64 Partidos Políticos Locales, así como 73 informes presentados por las agrupaciones políticas nacionales.

Los resultados de este enorme ejercicio de fiscalización serán sometidos a consideración de este colegiado en la próxima sesión del 25 de febrero de este año.

Quiero destacar que, si bien la fiscalización electoral es un entramado reglamentario técnico complejo, los sujetos obligados y en mayor medida los partidos políticos, lo han convertido en una actividad permanente y continua, y lo realizan la mayoría de las veces de forma adecuada.

Esto es así ya que se puede observar que, en términos generales, los partidos cumplen con el reporte de sus ingresos y sus gastos, si bien las diligencias partidistas nacionales tienen mejores resultados que las locales, en todas se puede apreciar un ánimo de cumplimiento.

Hay que mencionar las solicitudes de información a autoridades que la unidad y la Comisión de Fiscalización requieren a menudo de la colaboración de otras autoridades del Estado Mexicano, particularmente brindando información propia de sus atribuciones.

Cabe reconocer el alto nivel de respuesta positiva a las solicitudes por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Servicio de Administración Tributaria y la Unidad de Inteligencia Financiera.

No ha habido, hasta ahora, la misma disposición por parte de la Fiscalía General de la República, y la en particular la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales, a pesar de lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en diversas sentencias recaídas a los juicios electorales presentados por este motivo.

En estas sentencias se determinó el secreto ministerial, no es oponible a la facultad fiscalizadora del instituto, es necesario hacer efectivo el principio de colaboración entre diversas autoridades del estado y a la facultad fiscalizadora del Instituto Nacional Electoral.

Derivado de las últimas negativas, el 27 de enero de 2022, en dos de los tres casos se promovió incidente de incumplimiento de sentencia con la finalidad de obtener la información y documentación solicitada a la Fiscalía General de la República.

Quiero reiterar mi reconocimiento al trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización y mi gratitud y reconocimiento también al trabajo objetivo, oportuno, crítico y constructivo de parte de mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión de Fiscalización.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Y le voy a pedir al Secretario del Consejo, perdónenme, hay que votarlo.

Por favor, Secretario del Consejo, le voy a pedir que someta a votación este informe anual de actividades, por favor.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el informe anual identificado en el orden del día como el punto 1, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas circulada previamente.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.



**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el informe anual consignado como punto 1 del orden del día es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

## **Punto 2**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, a su consideración el programa anual de trabajo mencionado.

El consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

En este punto del orden del día, se presenta el Programa Anual de Trabajo en la Comisión de Fiscalización para el ejercicio 2022.

En el programa anual de trabajo se establecen los objetivos generales, las líneas de acción, así como los proyectos especiales con los que se desarrollarán las facultades de la Comisión de Fiscalización en este ejercicio.

Los objetivos generales a desarrollar son:

Supervisar la fiscalización de los informes de origen y destino de los recursos de partidos y agrupaciones políticas del ejercicio ordinario de 2021.

Recibir, analizar y dictaminar los informes derivados de los comicios locales 2021-2022 en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Revisión de los informes de ingresos y gastos de apoyo ciudadano, precampaña y campaña de los procesos electorales locales extraordinarios 2022 en varios estados.

Supervisar las actividades de fiscalización del proceso de Revocación de Mandato.

Supervisar el funcionamiento oportuno y la continuidad operativa de los sistemas de fiscalización, considerando que son herramientas fundamentales para el ejercicio de las facultades de comprobación.

Analizar y aprobar los proyectos de resolución respecto de las quejas y procedimientos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización.

Verificar que las actividades previstas en el PAT se orienten, en su conjunto, al fortalecimiento de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, con perspectiva de género y al régimen de transparencia y rendición de cuentas.

Supervisión y seguimiento a los procesos de liquidación de los partidos políticos nacionales que se encuentran en esta condición.

Buscar el perfeccionamiento de las actividades de la Comisión de Fiscalización que a través de la Unidad Técnica de Fiscalización realiza de forma continua para lograr

la transparencia en el uso, destino y aplicación de los recursos de los sujetos obligados en la materia, y que en su conjunto se alcance la eficiencia de la utilización de los recursos y tiempos por parte del órgano técnico.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero Rivera.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido, perdón, hay que votarlo. Secretario del Consejo, de nueva cuenta, someta a votación este programa.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el Programa Anual de Trabajo, identificado en el orden del día como el punto 2.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

¿Consejero Rivera?

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el Programa Anual de Trabajo identificado en el orden del día como el punto 2, es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto, por favor.

### **Punto 3**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo a los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto al procedimiento administrativo sancionador oficioso y de queja en materia de fiscalización, instaurados en contra de partidos políticos nacionales, mismo que se compone de cuatro apartados, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar, para su discusión en lo particular, algún apartado del presente punto del orden del día o bien, en su caso, solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general.

Bien, al no ser...

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Perdón, Consejero Presidente, es que no me dio tiempo de escribirlo.

**El C. Presidente:** Adelante, consejera.

Sí, por favor.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Yo quiero reservar el 3.1.

**El C. Presidente:** 3.1

¿Alguien más?

Bien, ¿alguien desea la realización de una ronda en lo general?

Entiendo que no.

Secretario del Consejo, le voy a pedir, en consecuencia, que someta a votación los proyectos de resolución identificados en el orden del día con los números de apartados 3.2 al 3.4, mismos que no fueron reservados para su discusión en lo específicos.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Y de vuelta agradeciendo las notas que nos hicieron llegar de las oficinas de las y los consejeros.

En esta se consigna que para el caso del 3.1 no habría ninguna observación en lo particular, por lo que ese caso, ese proyecto lo someteré a su consideración en sus términos.

Pero para el caso del 3.3 y del 3.4, hay votaciones en lo particular. Por eso, procederé uno por uno.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electora, identificado puntualmente en el orden del día como el apartado 3.2.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el proyecto identificado en el orden del día como el 3.2, es aprobado por unanimidad.

Ahora, someto a su consideración, primero en lo general el 3.3 y habrá dos votaciones en lo particular, una por lo que hace a la matriz de precios y otra más por lo que hace al monto de la sanción involucrada.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3, tomando en consideración en esta votación en lo general la adenda circulada previamente.

En lo general, consejera electoral De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el proyecto identificado en el orden del día como el 3.3, es aprobado por unanimidad en lo general.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la matriz de precios, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, en lo particular por lo que hace a la matriz de precios, es aprobado por 8 votos a favor, 3 votos en contra, como viene en el proyecto.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a la determinación del monto involucrado, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.



**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, es aprobado en lo particular como viene el proyecto, por lo que hace al monto involucrado, por nueve votos a favor, dos votos en contra.

Ahora, someteré a su consideración, en lo general en primera instancia, el 3.4 y luego cuatro votaciones en lo particular, uno por lo que hace a la construcción de la

matriz de precios, una más por lo que hace a la reducción de ministraciones mensuales consecuencia de la sanción, otra más por lo que hace a una eventual vista a la Secretaría Ejecutiva y, finalmente, otra por lo que hace, otra eventual vista a la Fiscalía de Delitos Electorales.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el 3.4.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** En los términos del proyecto, a favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el proyecto identificado en el orden del día como el 3.4, en lo general, es aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace a la matriz de precios, como viene el proyecto.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, por lo que hace a la matriz de precios, es aprobado como viene el proyecto por 8 votos a favor, 3 votos en contra.

Ahora someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace a la reducción de ministraciones producto de la sanción, como viene el proyecto.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

¿Consejera Favela?

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor del proyecto.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, por lo que hace a la reducción de la ministración, consecuencia de la sesión, es aprobado como viene el proyecto por 9 votos a favor, 2 votos en contra.

Ahora, someto a su consideración en lo particular como viene el proyecto, que no considera una vista a la Secretaría Ejecutiva.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Perdón, Secretario, no oí, ¿cuáles son los términos de la votación?

**El C. Secretario:** Como viene el proyecto, es decir, sin considerar una vista a la Secretaría Ejecutiva.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** De acuerdo.

A favor del proyecto.

**El C. Secretario:** Gracias.

Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Con el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor, también.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, como viene el proyecto en lo particular, es aprobado por 9 votos a favor, 2 votos en contra.

Finalmente, por lo que hace a este 3.4 en lo particular, como viene el proyecto, que no considera una vista a la Fiscalía de Delitos Electorales.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** ¿En contra?, gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Con el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Con el proyecto.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** En este caso, también es aprobado como viene el proyecto por 9 votos a favor, 2 votos en contra, Presidente.

Con esto agotaríamos por lo que hace a los apartados 3.2, 3.3 y 3.4 del orden del día.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos ahora al análisis, discusión y votación del proyecto de resolución, identificado en el orden del día con el número de apartado 3.1, el cual fue reservado por la consejera electoral Carla Humphrey, a quien le cedo el uso de la palabra.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Decidí reservar este punto del orden del día porque si bien comparto el sentido del mismo, deseo compartir con ustedes algunas reflexiones importantes en torno a este caso en concreto, pero también en cuanto a la situación actual de nuestro modelo de fiscalización de los recursos de los sujetos obligados.

En primera instancia, debo reiterar mi preocupación por la demora en el desahogo de los procedimientos. En el caso concreto, estamos ante un procedimiento iniciado con motivo de la instrucción de este colegiado desde febrero de 2019, es decir, hace tres años, lo que genera un severo detrimento no solo en la adecuada transparencia y rendición de cuentas que conlleva el proceso de fiscalización, sino al principio de oportunidad de las investigaciones.

Se puede dar el caso de que por la demora de una resolución de un determinado asunto, la determinación que se adopte resuelva de manera tardía un asunto en particular, o peor aún, que algunas faltas se prolonguen el tiempo, generando incertidumbre entre las partes involucradas como ante la ciudadanía, que es en última instancia la destinataria final de la rendición de cuentas que implica esta fiscalización, por cuanto a que tiene derecho a conocer el origen, el monto y la aplicación final de todos los recursos de los que se allegan los sujetos obligados para la realización de sus actividades.

En estrecha relación con este punto, reitero mi preocupación por el hecho de que a la fecha subsista renuencia o resistencia de algunas autoridades o dependencias públicas de entregar completa y con la debida oportunidad, la información que este Instituto requiere para el adecuado y expedito sustanciación de los procedimientos a su cargo.

Se trata de un tema que llama profundamente mi atención, máxime cuando recientemente, específicamente en las sesiones celebradas los días 22 y 27 de diciembre de 2021, así como el 19 de enero de este año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha dictado sentencia en diversos medios de impugnación, en los que ha sido enfático y consistente en señalar que los secretos bancario, fiduciario, fiscal y ministerial, no son oponibles a esta autoridad electoral en ejercicio de sus atribuciones de fiscalización.

Pero también destacó que toda persona física o jurídico colectiva, así como autoridades de los tres órdenes de gobierno, deben colaborar con este Instituto, proporcionándole la información que solicite de manera pronta y expedita.

Y ello tiene que ver fundamentalmente, no solo con el bien jurídico tutelado superior y de orden general, que es la rendición de cuentas a la que me he referido, sino además porque al ser todas las instituciones del Estado Mexicano carece de toda lógica que no haya coordinación entre las mismas, para la resolución de los asuntos que atañen a toda la sociedad, aunado a que al tratarse de información sensible y que pudiera revestir las características de reservado confidencial, las autoridades,



órganos y personas servidoras públicas que tuvieran acceso a la misma, deben guardar la debida reserva y darles el uso estrictamente necesario a efecto de evitar incurrir en alguna responsabilidad punible.

En el caso que nos ocupa, estamos ante un procedimiento iniciado en contra del Partido Revolucionario Institucional a instrucción de este Consejo General, con la finalidad de que se verificara el destino de los recursos utilizados por el sujeto obligado en las operaciones celebradas con el proveedor, Coordinación Empresarial del Sur, a efecto de conocer si se ubican en el supuesto contenido en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, ya que dicho proveedor fue inscrito como probable empresa fachada mediante publicación el 14 de diciembre de 2017.

Si bien la investigación realizada y las diligencias practicadas por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización fue posible acreditar la validez y legalidad de las operaciones celebradas con el partido político, y que las operaciones por las cuales el proveedor fue incluido en la lista a la que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, fueron celebradas en un ejercicio distinto y con sujetos diversos al partido político, por lo que, como bien señala, esta resolución no se configura infracción alguna.

No obstante, me preocupa, o mi preocupación en este caso y en general los que presentan rezago, radica, por una parte, en la necesidad de fortalecer la cooperación interinstitucional para que esta autoridad reciba con oportunidad la información que requiere para resolver estos asuntos, e igualmente mayor acercamiento a las autoridades o instituciones involucradas, a efecto de conocer sus procesos y determinar la forma en que inciden o convergen con los que se desahogan por parte de esta autoridad, para lograr integralidad en el estudio de los casos, y si bien, cada autoridad debe emitir la resolución o determinación ateniendo de acuerdo a su ámbito de competencia, éstas deben regirse por criterios y estudios homogéneos o integrales para dotar de certeza los procesos y por ende a las partes involucradas y por supuesto a la ciudadanía.

Finalmente, este tipo de casos y situaciones conducen, a mi juicio, a una necesaria reflexión sobre el estado que guarda nuestro modelo de fiscalización.

Como se sabe, la finalidad última de la actividad legislativa reglamentaria es atender necesidades y exigencias sociales para la atención o resolución de situaciones identificadas como problemáticas.

En este sentido, me parece que estamos ante un momento importante para hacer un profundo análisis sobre si nuestro modelo de fiscalización continúa respondiendo a las circunstancias actuales y a los problemas que se suscitan o se han puesto en manifiesto con motivo del origen, monto y aplicación de los recursos.

Si bien, la posible reforma a la ley es estricta competencia de las y los legisladores, es importante que como integrantes de este Consejo General nos hagamos cargo, en ejercicio de la facultad reglamentaria que nos asiste, de garantizar que la

normatividad interna, dentro de los parámetros y rangos que permitan la ley, se de adecue y actualice cuando así sea necesario, para continuar atendiendo estas necesidades y problemáticas particularmente en lo que se refiere al origen y destino de los recursos con los que cuentan los sujetos obligados.

Así que, me permití reservar este punto justamente para hacer patente que creo que no estamos, junto con otras autoridades del Estado Mexicano, actuando de manera coordinada, adecuada, pronta y expedita; y que es necesario también conocer el resto de procesos que se llevan a cabo por parte de otras autoridades para incorporarlos al flujo de información al que tenemos que tener acceso como autoridades electorales, y en última instancia, dar resolución pronta y expedita a este caso que es una queja, pero también a la revisión de los informes y de otras quejas y denuncias que se presenten en esta y otras materias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, si no hay más intervenciones, le voy a pedir, Secretario del Consejo, que someta a votación este punto.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente en el orden del día como el apartado 3.1.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor también.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el proyecto identificado en el orden del día como el apartado 3.1 es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario:** El siguiente punto, es el relativo al informe relativo a los procedimientos de liquidación de los extintos Partidos Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social, así como la intervención realizada a los Partidos Fuerza Por México, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas (julio-diciembre 2021).

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas, a todos los integrantes de este Consejo.

Hoy se nos presenta este informe con la relatoría de las actividades realizadas por los interventores de la otrora Partidos Humanista, Nueva Alianza, Encuentro Social, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario y Fuerza por México, y también las actividades realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización de supervisión y apoyo.

Quiero recalcar el tema del otrora Partido Fuerza por México, del cual se nos informó, en sesiones de Consejo anteriores, realizó pagos a diversos proveedores sin la autorización del interventor, que llevó a este Consejo a establecer revisiones para salvaguardar los recursos con los que contaba el partido considerando los derechos de terceros, investigar a cabalidad el monto, destino y aplicación de los recursos erogados sin consentimiento, el inicio de un procedimiento oficioso.

Todo esto a través del acuerdo INE/TF1634/2021, el cual fue revocado por la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-RAP-456/2021, mismo que se encuentra *sub iudice*.

Por ello, me parece relevante que este Consejo continúe con las indagatorias que se deban realizar a través del procedimiento oficioso, que dicha investigación sea apegada a los márgenes legales, que sea sustanciada en el menor plazo posible, pero con la exhaustividad necesaria para que este Consejo determine lo que en el ámbito de su competencia corresponda, y así también, dar seguimiento a las actividades del interventor sobre las acciones que determine tomar en el ámbito de su competencia respecto a este tema.

Es cuanto, Consejero Presidente, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias consejera electoral Norma De La Cruz.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido este informe.

Y le voy a pedir al Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto.

### **Punto 5**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba y publica la lista de especialistas de concursos mercantiles con jurisdicción nacional y registro vigente conforme a la publicación del Instituto Federal de Especialistas de

Concursos Mercantiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 382, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 5.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor, también.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el punto 5, es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le voy a pedir que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 6**

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los Lineamientos generales para la fiscalización del proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República Electo para el periodo constitucional 2018-2024, así como los plazos para la fiscalización de los Informes de ingresos y gastos que se presenten, aprobados mediante Acuerdo CF/017/2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática,

**El C. Licenciado. Ángel Clemente Ávila Romero:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Saludos a todos y a todas las y los integrantes de este Consejo General.

Decir que, en el punto que nos atañe está claro y nosotros hemos mantenido respecto de este punto, de que finalmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio una resolución sobre la participación de los partidos políticos.

Si bien en su momento, digamos, pudo resolver el asunto de que los partidos políticos no pudiéramos intervenir ni con dinero privado ni con dinero público, y de que buena forma en el tema de los lineamientos de fiscalización los partidos políticos ya no vamos a poder destinar nuestros recursos en temas de prerrogativas en tiempos de radio y televisión, al tema de la revocación, hoy también hay que decirlo que la Suprema Corte dio la posibilidad de participar a los partidos políticos en las mesas donde se instalarán en estas 35 mil mesas directivas de casilla, algo que evidentemente no compartimos porque, seguimos insistiendo, que el tema de la Revocación de Mandato es un tema absolutamente ciudadano.

Y también decirlo, hoy hemos estado viendo que en temas de la fiscalización, esta autoridad, las y los ciudadanos estamos viendo cómo una organización “civil” ha estado violando todos y cada uno de los lineamientos de la fiscalización.

Hoy nosotros queremos hacer de su conocimiento y volver a denunciar a esta famosa organización que se llama “Que siga la democracia, asociación civil”, una asociación que realizó el supuesto trámite de registro en el Registro Público de Saltillo en Coahuila.

Aquí tengo copia del acta que sacaron con el notario público número 124, Jean Paul Huber Olea y Contró, el 11 de octubre del 2021 en Saltillo, Coahuila.

Está claro que esta asociación se conformó unos días antes del inicio de la recolección de firmas.

Está claro que las y los dirigentes de esta organización son plenamente identificados militantes de MORENA, está encabezada por una ex candidata en Azcapotzalco a la diputación federal, Gabriela Jiménez; pero también dentro de su mesa directiva se encuentran ex diputados locales de MORENA, Sergio Pérez Hernández que fue diputado local por el Estado de México en la pasada legislatura; Katia Alejandra Castillo Lozano, también diputada local de MORENA en la legislatura pasada en el estado de Jalisco; o Jesús Azael Martínez Mancillas, que funge como asesor de MORENA en la Cámara de Diputados Federales.

Lo que estamos viendo y lo que seguimos denunciando, es la intervención grosera de un partido político en el proceso de Revocación de Mandato, algo que evidentemente está prohibido.

Y ahora, nos hemos enterado, hemos estado denunciando cómo han aparecido diversos espectaculares en términos de fiscalización. Estos espectaculares que ha visto la mayoría de las y los ciudadanos en sus estados de la República que se han subido apoyando la figura del presidente López Obrador en este proceso de Revocación de Mandato.

Y estos espectaculares son subidos por esta organización que se llama “Que siga la Democracia”, violando completamente las leyes y los reglamentos en materia de fiscalización.

Y no solo eso. Nosotros hemos advertido que esta fundación, que esta asociación “Que siga la Democracia”, no tiene los requisitos necesarios para poder recibir donaciones. Es decir, todavía esta organización no cuenta o no se encuentra registrada, no tiene un registro completo para poder recibir donaciones.

Es decir, lo que está haciendo esta asociación, es meter dinero de quién sabe dónde, dinero ilegal, porque no sabemos cuáles son sus fuentes, porque no tiene todavía la clave para poder recibir donaciones. Es decir, no está completamente constituida, está en trámite, y si está en trámite, quiere decir que no tiene aún los números necesarios de la Secretaría de Hacienda para poder recibir donaciones, cosa que ya ha estado haciendo esta asociación.

Pero además exponer que esta asociación que promueve a nuestro Presidente de la República, lo hace con las palabras AMLO, que siga AMLO.

Y lo que nosotros sabemos es que AMLO es una marca registrada, una marca registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El hoy Presidente de la República presentó en el año 2020 una solicitud para que la marca AMLO fuera una marca registrada en términos de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial y trabajos de oficina.

Esta solicitud que hoy presentamos, le da hasta el año 2030 a la marca AMLO exclusiva de la utilización del Presidente de la República.

Y lo que establecemos nosotros es que el Presidente de la República sabe y conoce de estos espectaculares y que, de manera omisa, a través de su marca registrada en el Instituto Mexicana de la Propiedad Industrial no hace nada porque esta organización no utilice esa marca, la marca AMLO, sino que de manera omisa se ve beneficiado de esta campaña de “Que siga la Democracia”, “Que siga AMLO” y que, evidentemente, hay una intervención en este proceso de Revocación de Mandato.

Cuando me refiero a que esta asociación, además dentro de su acta constitutiva establece en su punto número 2, poderse constituir como promovente de cualquier instrumento de democracia directa, tales como la Revocación de Mandato, plebiscito, entre otras.

Hoy lo que está claro es que no se puede ser promovente de la Revocación de Mandato, porque hoy sabemos que solamente es el Instituto Nacional Electoral, es el único promovente.



Pero además, vuelvo a insistir, esta asociación no cuenta con la facultad de recibir donaciones, dado que no se encuentra relacionada en el Directorio de Asociaciones Donatarias, autorizadas por el SAT, correspondiente al año 2020 y 2022.

No cuenta con un número de registro federal de contribuyentes, ni con cuenta bancaria, propaganda por la cual, de acuerdo a la Comisión de Quejas y Denuncias, se ordenó en su momento la suspensión, la difusión y el retiro inmediato de alguna propaganda que estaba incurriendo esta asociación.

Hoy lo que nosotros queremos también exponer es que la Unidad de Inteligencia Financiera debe investigar a todos y cada uno de los ingresos que ha recibido esta asociación civil, a través de la cuenta bancaria 0117818726, o de la CLABE interbancaria 012180001178187267 de la institución bancaria BBVA ha estado recibiendo dinero. Y lo que nosotros queremos solicitarle a este Consejo General del INE es que se dé y se solicite a la Unidad de Inteligencia Financiera conocer estos montos de esta asociación que hoy vemos que está subiendo espectaculares en todos los lugares de la República, violando la ley y que no conocemos el origen de estos fondos si son legales o ilícitos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Marisol Vargas Bárcena, representante suplente del Partido Acción Nacional.

**La C. Marisol Vargas Bárcena:** Gracias, Consejero Presidente.

Aprovecho este punto para saludar a las consejeras y consejeros, a los representantes de las fuerzas políticas, a los consejeros del poder legislativo y a todas las personas que nos escuchan y nos ven a través de Internet, agradezco su atención.

Para mí es un honor ser parte de este Pleno, y sobre todo, en tiempos tan complejos para nuestro México, y en particular para la democracia.

Y en el punto que se presenta es evidente que existe un vacío legal, que este Consejo General por ningún motivo podrá dejar pasar, y ese vacío legal es en materia de fiscalización, que por obviedad privilegia la opacidad en la rendición de cuentas.

En la propuesta presentada no se está estableciendo obligatoriedad de rendición de cuentas en personas físicas y asociaciones civiles, particularmente nos referimos al apartado relativo a los sujetos obligados porque únicamente contempla a los partidos políticos y a los observadores electorales.

Nos preguntamos qué va a hacer esta autoridad con las asociaciones civiles, y personas que en esta etapa se dedican a promover la imagen del Presidente de manera franca, colocando espectaculares, instalando casas de apoyo en los diferentes municipios de la República, además con personal que elabora en las mismas, con la distribución de propaganda en calles y colocación de calcomanías en vehículos particulares con la leyenda “Vamos a votar que siga AMLO este 10 de abril”.

No olvidemos que una de las asociaciones civiles promotoras de la recolección de firmas llamada “Que siga la democracia” está bajo sospecha, ya que nunca quedó clara su actuación, ni el financiamiento que ha venido utilizando.

Esa asociación civil coordinó una movilización costosísima a nivel nacional, para captar las firmas que posteriormente presentaron ante este instituto, que pueden ser las de personas sin derechos políticos e incluso parece que fueron a ultratumba a recolectar firmas de muertos que le han perdido la confianza al presidente.

Esperamos que en algún momento esta organización civil rinda las cuentas correspondientes.

Al no estar contemplado lo anteriormente expuesto, en esta propuesta de modificación de los lineamientos de fiscalización, es importante saber cuál será la actuación de este instituto al respecto y qué medidas tomará para investigar la procedencia de los recursos con los cuales operan esta campaña de promoción personalizada.

Estimados miembros de este Consejo General, de ninguna manera puede esta autoridad enviar el mensaje a la ciudadanía de ser una autoridad permisiva y complaciente en la fiscalización, o de ser omisos y precisamente por ello se debe saber con toda claridad si existen recursos de procedencia ilícita, si existen desvíos de recursos públicos, queremos que se responda con toda precisión qué está, quién está patrocinando esta campaña.

La fiscalización tiene por objeto revisar, auditar, vigilar a detalle los recursos utilizados en los procesos democráticos, por lo que conocer el origen y destino de los recursos es una facultad de esta autoridad, y esta autoridad deberá observar si el dinero que se está ocupando para esta campaña de promoción para el Presidente proceden de asociaciones civiles, o de fuentes particulares.

¿Cuáles son las cantidades y fuentes de ingreso? Por otro lado, se debe cuidar que no sean aportaciones o donativos en dinero, en especie de las dependencias gubernamentales, de ninguno de los poderes de la unión, ni de las entidades federativas, pedimos y queremos que se actué a tiempo, que se tomen las medidas pertinentes necesarias, legales, para aclarar la procedencia de estos recursos, sería muy lamentable que después de varios años nos digan que efectivamente el dinero usado fue irregular y que se privilegió la impunidad.

Es cuanto.

Muchas gracias por su atención.

**El C. Presidente:** Gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra ahora la consejera electoral Dania Ravel, por favor.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y todas.

De manera breve, únicamente para decir que coincido con la propuesta de modificación que hace la Comisión de Fiscalización y aunque no era del todo necesario que este punto fuera conocido por este Consejo General, considerando que en el acuerdo INE/CG51/2022, por el que se aprobaron las modificaciones a los lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato, derivado de la negativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de otorgar recursos adicionales para dicho mecanismo de participación, en el punto de acuerdo cuarto se instruyó a la Comisión de Fiscalización para que armonizara los lineamientos generales para la fiscalización de la Revocación de Mandato del Presidente de la República Electo para el periodo constitucional 2018-2024, aunado a que la Comisión de Fiscalización ya ha aprobado modificaciones a los lineamientos y plazos mediante el acuerdo CF017-2021, sin embargo, también creo que tomando en cuenta la relevancia de tema, y el interés público de conocer todo lo relacionado con la Revocación de Mandato, es importante que se haya hecho para darle a estas modificaciones una mayor difusión.

Ahora, la modificación de estos lineamientos derivan de que el primero de febrero pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió sobre la temática relativa a la participación activa de los partidos políticos e integración de las mesas de casilla, en el sentido de declarar la invalidez del último párrafo del artículo 32, por ser inconstitucional al violentar lo establecido en el artículo 35, fracción IX, inciso 7) de la Constitución Federal, ya que solo el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales, según corresponda, promoverán la participación de la ciudadanía.

Asimismo, estos serán la única instancia a cargo de la difusión de la participación ciudadana en el proceso de revocación.

Respecto al artículo 41, último párrafo, se reconoció su validez en la parte que establece que los partidos políticos con registro nacional, tendrán derecho a nombrar un representante ante cada mesa directiva de casilla, así como un representante general bajo los términos, procedimientos y funciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

En ese sentido, los lineamientos generales para la fiscalización del proceso de Revocación de Mandato se modifican para, por ejemplo, establecer que durante la etapa de promoción y difusión de la promoción ciudadana de la Revocación de Mandato, se llevarán a cabo monitoreos para verificar que los partidos políticos no generen gastos en esa etapa, desde luego, asociados a la Revocación de Mandato.

Se refiere expresamente que los partidos políticos tienen estrictamente prohibido la realización de actividades que impliquen gastos en las diversas etapas del proceso de Revocación de Mandato, y que las erogaciones que sean detectadas en contravención a estas disposiciones serán consideradas como gastos, sin objeto partidista, por lo que como lo referí al inicio de mi intervención, coincido con la propuesta que se nos formula.

Únicamente abundaría considerando la intervención de la representante del Partido Acción Nacional, que tenemos que ver este modelo de forma integral y, por ejemplo, también una violación al artículo 134 Constitucional, se tiene que ver desde la perspectiva del ámbito de quejas para que después se pueda actuar en consecuencia en fiscalización.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera, por favor.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias, Consejero Presidente.

Este proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, tiene el objetivo de armonizar los lineamientos para la fiscalización del proceso de Revocación de Mandato, lineamientos previamente aprobados por este Consejo General, para armonizarlos a los términos de lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado primero de febrero, en la acción de constitucionalidad 151-2021.

Esta sentencia declaró la invalidez del último párrafo del artículo 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, con lo cual según la sentencia, los partidos políticos no podrán promover, en forma alguna, la participación ciudadana en este proceso de participación ciudadana.

Es decir, se elimina la posibilidad de que los partidos políticos participen en la promoción y difusión del proceso de Revocación de Mandato, y por esta vía se reafirma y se fortalece el carácter ciudadano que esta figura de participación ciudadana debe tener desde la solicitud de este proceso de esta consulta revocatoria, como de la promoción de la misma.

Dada esta sentencia de, esta resolución de la Suprema Corte de Justicia, es pertinente realizar las adecuaciones correspondientes en los citados lineamientos

generales, en el formato de informe de gastos y en algunos plazos para la fiscalización del Proceso de Revocación de Mandato.

Es así, que a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria y hasta tres días previos a la fecha de la Jornada de Revocación de Mandato, la Unidad Técnica de Fiscalización lleva a cabo distintos procedimientos de revisión y monitoreo para verificar que los partidos políticos no generen gastos asociados en esta etapa.

Una actividad en la que los partidos políticos podrán participar lícitamente en el proceso de Revocación de Mandato es la vigilancia en las casillas de votación, en su momento, esta autoridad revisará los gastos que, con motivo de la Jornada de Revocación de Mandato, realizan los partidos políticos a través de sus representantes generales y ante mesas directivas de casilla.

Hay que subrayar y, a propósito de lo que han expresado los representantes de partidos políticos, que los lineamientos aprobados por el Consejo General y sobre los cuales la Comisión de Fiscalización propone algunas adecuaciones, que además ha considerado pertinente llevar a este Consejo General a fin de darle, como lo ha señalado la consejera Electoral Dania Ravel, mayor difusión y claridad y, en su caso, que se discuta su contenido.

Esos lineamientos se ciñen, bueno, se ciñen a los sujetos obligados establecidos en tales lineamientos, es decir, a los sujetos obligados en materia de fiscalización que tendrán que, en su caso, tendrán que rendir cuentas si incurren en gastos, o a los que el Instituto Nacional Electoral estará vigilando son, los partidos políticos, los observadores electorales y, en su caso, servidores públicos en el supuesto de que se detectaran gastos cuyo origen pudiera ser de carácter público, lo cual sería doblemente una infracción.

Se ha señalado que, a juicio de los representantes de algunos partidos políticos, en la promoción de este proceso de participación ciudadana se presume que puede haber intervención de partidos políticos o, incluso, de recursos públicos.

Hay que señalar que, por lo pronto, la Comisión de Fiscalización se está ciñendo a los sujetos obligados delimitados por los propios lineamientos aprobados por este Consejo General. Sin embargo, en el caso de haber evidencias o indicios razonables de que puede estarse violando las normas para esta materia, los interesados o los partidos políticos tienen, en su caso, la vía de la presentación de queja en el ámbito de la unidad, de lo Contencioso Electoral, y si se presenta, se consideran que hay elementos y que hay indicios o evidencias suficientes, la Unidad de lo Contencioso y la Comisión de Quejas y Denuncias, correspondiente a esta área, analizará caso por caso para determinar si se configura la comisión de algunas infracciones.

Por lo pronto, en el ámbito de las atribuciones de la Comisión de Fiscalización, conforme a los lineamientos aprobados por este Consejo General, la fiscalización

de los recursos aún con esta adecuación seguirá ciñéndose a revisar, en su caso, a los sujetos definidos previamente como obligados.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra el licenciado José Calzada Rovirosa, representante del Partido Revolucionario Institucional.

**El C. Licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa:** Gracias, buenas tardes, estimadas consejeras, consejeros, señoras y señores representantes de los partidos políticos.

Únicamente para compartir con ustedes que hemos nosotros denunciado y presentado quejas también, como algunos otros partidos políticos, con respecto a estos espectaculares que se han colocado en, prácticamente, en la mitad del territorio nacional, haciendo propaganda con respecto al tema de la Revocación de Mandato.

Esperamos que este instituto tome en consideración nuestras observaciones y actué en consecuencia, es decir, para nosotros a toda luz es un acto ilegal, fuera de norma, y que se sancione no solamente con bajar estos espectaculares, sino también a esta organización "Que Siga la Democracia", que se investigue el origen de los recursos que está utilizando.

Y, por otra parte, no solamente con respecto a la Revocación de Mandato que, aquí lo he expresado una y otra vez, ya conocemos por lo menos nosotros el resultado que tendremos de este ejercicio de Revocación de Mandato, por lo cual, los fondos que se estarán utilizando me parece que son completamente innecesarios.

Y, yendo más allá, el impacto que estos espectaculares y algunas otras acciones, como las bardas que están pintadas aquí en la Ciudad de México, y algunos espectaculares que evidentemente también hemos observado, el impacto que esto tiene o tendrá en las elecciones, en las seis entidades federativas en las cuales habrá elecciones, y no solamente es en la revocación sino en el ánimo de los que participarán en el proceso electoral.

Precisamente por ello, bueno, hacemos pública y notoria nuestra inconformidad, pero también solicitamos al Instituto Nacional Electoral que, a la brevedad, tome medidas, tome acciones y por supuesto sancione, como lo marca la ley, a esta organización o a algunas otras organizaciones que puedan estar violando la norma.

Es cuanto, señor Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

¿Alguna intervención adicional?

Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes.

Quisiera aprovechar el punto para explicar, cómo han hecho algunos de mis colegas, por qué es que llega a la mesa del Consejo General. Es a raíz de la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que declaró inconstitucionales algunos artículos de la Ley Federal de Revocación de Mandato que, en su momento, permitían que los partidos políticos promovieran la revocación sin incidir en las preferencias de los ciudadanos.

Aquí, de entrada, había una situación paradójica, los partidos se constituyen para hacer política y para influir en los ciudadanos, en sus preferencias electorales. El propio legislador le puso un alto a esta actividad de los partidos, cuando lo normal en una democracia es que los ciudadanos organizados para participar en política puedan expresar sus puntos de vista, a favor o en contra de un gobernante, es más, en buena parte de los sistemas democráticos son los propios grupos parlamentarios y los partidos quienes lanzan las iniciativas para hacer mociones de censura, *impeachments*, en fin.

En nuestro caso, para la Revocación de Mandato, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dijo “los partidos no pueden tomar voz”, y los colocó en una situación similar a la que están los funcionarios públicos, que no pueden promover la revocación y, por lo tanto, los partidos ya no tienen derecho a ejercer recursos para promover la revocación, y esto es lo que estamos modificando, nada más.

Se consideró adecuado que llegara al Consejo General en aras de una mayor transparencia de esta determinación, si bien, la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no tiene ninguna posibilidad de ser, por supuesto, objetada, ni estaba en nuestra pretensión, sino simplemente para la mayor transparencia se trae a este Consejo General y no queda sólo en el ámbito de la comisión donde, por ley, no están representados los partidos políticos.

Ahora, nos planteaba la representante del Partido Acción Nacional la posibilidad de que incorporáramos a asociaciones civiles como sujetos obligados de la fiscalización en curso, pero, dado que se trata en buena medida de un cambio que se desprende de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no veo que haya cambiado el marco jurídico para volver sujetos obligados a quien no lo era; lo cual no implica que haya margen para que se incumplan las disposiciones constitucionales y legales vigentes, es decir, ninguna asociación civil puede allegarse de recursos públicos o partidistas para promover la Revocación de Mandato y tampoco para promover el voto en un sentido o en otro.

Los recursos de los partidos deben de usarse para fines estrictamente permitidos en la ley y no está en ello la revocación, y los recursos públicos también deben utilizarse solo para lo que fueron autorizados, y si en alguna situación hubiese recursos públicos detrás de alguna asociación, detrás de alguna campaña referida a la Revocación de Mandato, perdón, estaríamos ante un delito, ante el desvío de recursos públicos.

Espero que no se llegue a ese extremo, como se ha dicho aquí, hay distintas quejas ya presentadas ante el Instituto Nacional Electoral para que se revise la legalidad y se pueda esclarecer de dónde están surgiendo los recursos de esta campaña millonaria de publicidad que está ocurriendo en las ciudades de nuestro país.

La Revocación de Mandato, como ejercicio democrático, no debería de ser un ejercicio de opacidad en el uso de recursos que no sabemos de dónde vienen, que no sabemos quién paga, aunque es claro que hay un propósito político, y la política debe ser transparente, el dinero debe ser claro; y su manejo, limpio.

Quisiera aprovechar para señalar que hay un marco constitucional y legal, diseñado de forma reciente entre 2019 y septiembre de 2021, que, con toda claridad, e incluso más recientemente con la determinación de la Corte, porque la determinación de la Corte modifica nuestro marco legal, y en ese marco lo que hemos estado viendo es una serie de conductas que no están siendo leales a la Constitución y a la ley.

Lamentablemente, la Comisión de Quejas de este Instituto ha tenido que estar emitiendo en los días recientes medidas cautelares contra distintos funcionarios públicos que no están cumpliendo con la Constitución y la ley.

Fue el caso del Titular del Ejecutivo Federal que no tiene entre sus atribuciones difundir la revocación; el Presidente es el objeto de la revocación, la gente se va a pronunciar sobre si continúa o se le revoca, más no es el sujeto activo de la revocación.

Eso lo dice con claridad el artículo 35 constitucional, también lo decía con antelación para cuando la gente viera las urnas, el deber de neutralidad de los servidores públicos, el artículo 134, incluso el 41. Pero se retomó cuando se reformó la Constitución en 2019, se retomó cuando se hizo la ley en septiembre, y eso ha sido confirmado.

El Tribunal Electoral, la Sala Superior confirmó las medidas cautelares emitidas por el INE al Presidente de la República para que no volviese a pronunciarse sobre la revocación, y lamentablemente, hemos visto que esa conducta ha sido reiterada. Y no quisiera estar presenciando un innecesario desafío del Ejecutivo a una autoridad constitucional autónoma como es el INE, ni al Tribunal Electoral que ha confirmado las medidas cautelares, y lo mismo cabe decir de otros servidores públicos, gobernadores o legisladores.



Ojalá que el marco legal que impulsaron sea respetado por sus diseñadores, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguna intervención adicional?

Con gusto, el consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

He escuchado con mucha atención y creo que es importante decirlo explícitamente, este Instituto ha estado recibiendo, en efecto, distintas quejas, pero será necesario, a mi juicio, que se active la facultad de investigación oficiosa que tiene la Secretaría Ejecutiva, para que no quede ese mensaje de que esta autoridad no hizo lo necesario.

Creo que es un hecho público y notorio que en efecto está habiendo propaganda a lo largo y ancho del país que no tendría que estarse dando, no tendría por qué estar existiendo, y el punto es que todavía puede llegar a ser de unas dimensiones considerables.

Por esa razón quiero aquí dejar manifestada mi petición, para que la autoridad correspondiente de este Instituto, que tiene a su cargo precisamente esta posibilidad de investigar, abrir investigaciones de manera oficiosa, pues se active.

Creo que le hace bien a este proceso que se lleve dentro de los cauces legales, y si para ello hay que activar la Oficialía Electoral y, en su momento, abrir investigaciones, sin prejuzgar sobre posibles responsables, pues que se haga, ¿por qué? Porque está ese régimen y creo que las condiciones están exigiendo precisamente que se actúe también de forma oficiosa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

¿Alguna intervención adicional, colegas?

Permítanme... ¿en primera ronda, alguien más?

Permítame hacer uso de la palabra, yo lo anoto para la segunda ronda.

Permítanme hacer uso de la palabra también aquí para, aunque sea en una lógica de redundancia, hacer más las palabras de los colegas que me han antecedido, y aprovechar también este espacio para poder hacer un llamado a la ciudadanía y a los distintos actores políticos, un llamado por cierto que en un mensaje subieron en

redes sociales hacía ya el día de ayer, y respecto del que me gustaría también hacer alguna actualización de las cifras.

Como ustedes saben, el Proceso de Revocación de Mandato va y va avanzando bien, y creo que es importante señalar que, más allá de lo inédito del mismo, por un lado, y de la profunda, no sé decir si lamentablemente, pero de la profunda polarización que hoy caracteriza en particular con este tema a la opinión pública, al debate público, la ciudadanía está dándonos a todos una gran lección de compromiso democrático.

Con cifras actualizadas a esta mañana, estas cifras de entonces a estos momentos seguramente han aumentado, porque están creciendo minuto a minuto, pero con cifras recibidas del sistema de capacitación, de nuestros sistemas de información, el día de hoy en la mañana teníamos ya reportados que de los 7 millones 56 mil ciudadanas y ciudadanos sorteados se han visitado ya a 2 millones 278 mil, más de 2 millones 278 mil ciudadanos en sus domicilios, gracias al compromiso democrático de más de 15 mil o alrededor de 15 mil capacitadores asistentes electorales en apenas 11 días, hoy es el doceavo día de capacitación, lo cual habla de, una vez más, un trabajo impecable de parte de quienes trabajan en este Instituto Nacional Electoral.

No es gratuito que este instituto tenga los niveles de confianza, de aceptación y de credibilidad que tiene, y que lo convierte por mucho en la institución civil en la que más confían las y los ciudadanos mexicanos.

Y eso se traduce en los resultados que quiero enfatizar, de todos esos más de 2 millones 278 mil hasta el momento, la cifra, insisto, se mueve a la alza minuto a minuto, hay ya 229 mil 490 que son aptos y 228 mil 766, perdón, que son capacitados y 228 mil 776 que son aptos, es decir, ciudadanos que han aceptado fungir como funcionarias y funcionarios de casilla, sorteados y que ya han sido capacitados para tal efecto.

¿Eso qué quiere decir, a 49 días todavía por delante? Que tenemos ya hoy prácticamente el 80 por ciento de la integración de las mesas garantizada, hoy con apenas 11 días de trabajo de campo, con casi 50 días por delante, y eso es el resultado de dos cosas: uno, el compromiso del personal del Instituto Nacional Electoral para cumplir con su tarea constitucional puntualmente; y dos, la vocación democrática de la ciudadanía, que más allá de estridencia en el debate público está apropiándose de este proceso de participación ciudadana y que está caminando de la mano con su INE, porque en gran medida esa aceptación es por el hecho de que el INE es quien los está convocando para cumplir esta obligación constitucional.

Estas cifras equivalen, en términos de la aceptación en estos momentos de avance del proceso, y sobre todo si uno analiza cuál ha sido la tasa de rechazo a lo que ocurre en una elección federal, esas elecciones que más allá de la estridencia a cargo de los actores políticos han resultado exitosas en este país, es decir, la

ciudadanía se está apropiando este proceso y está demostrando su vocación democrática.

Y perdón por la actualización, el día de ayer yo mencioné en mi video que tenía 70 por ciento, ya es 80 por ciento en un día, y así vamos avanzando de la mano de la ciudadanía a la que se debe, y a nadie más, el Instituto Nacional Electoral.

Por eso, llama la atención, y de aquí un nuevo llamado, la falta de compromiso democrático y de apego a las reglas que los mismos actores políticos se dieron que hemos visto en días recientes.

La prohibición de propaganda gubernamental no la decidió el INE. Es más, es muy probable que el principio de neutralidad que los actores políticos no puedan hablar durante un proceso de Revocación de Mandato, las oposiciones convocando a que se dé la revocación y el partido en el gobierno y el propio gobernante defendiéndose frente a esa circunstancia, como ocurre en cualquier otro sistema democrático en donde hay Revocación de Mandato, fue prohibida por los legisladores constitucionales y ordinarios en las reglas respectivas.

Por ahí se habla del INE-censor, falso. Quien puso esas reglas fueron las y los legisladores. Quienes están aquí sentados representando el legislativo, votaron esas reglas.

Los Senadores de la República votaron también la reforma constitucional de hace dos años.

Y el apego con esas propias reglas como hemos visto recientemente, no necesariamente está a la altura de la ciudadanía a la que dicen representar.

Por eso, hago un atento y respetuoso llamado sumándome al que han hecho mis colegas para que todos los actores políticos, todos, desde el Presidente de la República hasta los funcionarios municipales, respeten las reglas del juego que no fijó el INE, que fijaron las y los legisladores en la Constitución y en la ley.

Porque el INE, eso sí, las va a hacer cumplir puntualmente, como ha ocurrido hasta ahora, como ocurrió en gobiernos anteriores, como ocurrirá en este gobierno y como ocurrirá también en el futuro, porque nuestra democracia tiene mucho aliento respecto a quien nos gobierna.

Hoy tenemos reglas muy claras respecto de la fiscalización, como se ha expresado. Y sí, las organizaciones de la sociedad civil que sí pueden promover este ejercicio no son sujetos regulados a las reglas de fiscalización a menos que las incumplan, a menos, como se ha dicho aquí, que utilicen recursos prohibidos los de los partidos políticos; o bien, los provenientes de las arcas de los gobiernos de cualquier índole, los recursos públicos no se pueden utilizar.

Las quejas se han presentado, habrá que turnarlas a las instancias correspondientes, porque entiendo que se presentaron por la vía administrativa no por la vía de fiscalización y analizaremos si alguien está haciendo uso de dinero indebido en estas tareas, ojalá y no.

Ojalá, y aquí de nueva cuenta el llamado, todos los actores políticos, todos los que estén interesados demuestren que están a la altura de los ciudadanos y las ciudadanas, porque ellos sí están demostrando que están a la altura de este compromiso histórico.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el representante del PRD, el licenciado Ángel Ávila.

**El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Efectivamente, qué bueno que usted lo dice.

Compartimos con usted esta necesidad de que por supuesto las leyes y los reglamentos se cumplan.

Esta autoridad electoral ha sido pionera en la investigación de distintos sujetos legales de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, aunque no fuera explícito el tema.

Por eso se han dado grandes reformas también el tema de la fiscalización. Es decir, la ampliación de facultades investigadoras por parte del Instituto Nacional Electoral, tanto en temas de sindicatos como el tema del Pemexgate, como el tema de Amigos de Fox, pues por supuesto que en su momento la autoridad electoral no contaba específicamente con esas atribuciones, pero en el desarrollo de las investigaciones es que esta autoridad fue investigando y jalando hilos, y encontrando que había un *modus operandi* ilegal que impactaba en ese momento los principios principales de certeza, legalidad y parcialidad, no uso de recursos públicos, etcétera.

Hoy qué bueno que lo han dicho varias consejeras, consejeros, que, evidentemente, si este tipo de organizaciones civiles constituidas *ex professo* por parte de un partido político con militantes y un partido político están violando la ley, están violando la Constitución, pues es evidente que esta autoridad tiene algo que decir, y que, efectivamente, no solamente la parte administrativa, sino también en la parte de la fiscalización.

Por eso es importante conocer de dónde vienen esos recursos para comprar cientos de espectaculares en todo el país, quién los está pagando, con qué dinero, es recurso legal o ilegal, quién los está financiando.

Pero no solo eso, tenemos el problema de que en distintos estados de la República estamos en campaña electoral, hay un proceso electoral en curso que si bien estamos en intercampaña, el simple hecho de promover este tipo de espectaculares con la identidad gráfica del partido Morena, financiados por militantes del partido político Morena, por supuesto que también tienen un problema no solamente en términos de la Ley de Revocación de Mandato y de este proceso que acaba el 10 de abril, sino que en términos de los estados con elección podríamos estar hablando en algún momento de encuadrar campañas anticipadas por parte de un partido político en esos seis estados por esos espectaculares.

Es decir, hay una doble concepción de ilegalidad de esos espectaculares.

Por eso nosotros queremos expresar que ojalá que la Comisión de Quejas dicte las medidas cautelares pertinentes como lo han venido haciendo, pero que sean de manera urgente y que los partidos políticos hemos empezado a promover este tipo de quejas no solamente ante esta Comisión de Quejas del INE, sino también en los propios estados de la República en los propios consejos locales, en los OPL, porque creemos que se está vulnerando no solamente, repito, el tema de la Revocación de Mandato, sino de los estados con elección campaña anticipada.

Ojalá que lo que se ha dicho aquí de que este Instituto Nacional Electoral tiene a su cargo la responsabilidad de la promoción en términos de la Ley de Revocación de Mandato, pues también implique para esas organizaciones que están incumpliendo la ley, un tema de investigación de recursos.

Ya lo vimos, no es raro utilizar este tipo de espectaculares de manera ilegal y que no sabemos dónde viene el dinero, todo mundo recordamos al actual Presidente de Morena, el exsenador Mario Delgado, pues cómo contrató cientos de espectaculares y hasta la fecha no sabemos de dónde vino ese dinero.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, en primer lugar, me gustaría señalar que yo pedí en la Comisión de Fiscalización que, justamente, las modificaciones a estos lineamientos fueran conocidos por el Consejo General, a lo cual agradezco que mis compañeros, mi compañera y que me acompañan en esta comisión estuvieran de acuerdo porque pensar que era no sólo modificaciones de forma, sino también de fondo y dado el criterio reiterado de la Sala Superior de que la mayoría de estas modificaciones

sean sometidas al conocimiento del Consejo General, propuse justamente que trajéramos este proyecto de acuerdo del Consejo General.

Creo que obviamente estamos adecuando nuestros lineamientos a lo que han resuelto las autoridades jurisdiccionales y creo, y me gustaría enfatizar esto, creo que el INE no ha dejado de hacer su trabajo, sin duda, dadas las determinaciones de la Corte y de la Sala Superior, somos las únicas instancias que estamos autorizadas a promover y difundir la consulta popular y por supuesto, que mediante los informes, cuando tengan que ser revisados, pero también con quejas y denuncias se analizarán los recursos de cualquier persona física o jurídica colectiva que esté incidiendo en la promoción y difusión de la Revocación de Mandato y por supuesto, incorporando recursos públicos o privados para esta promoción.

Así que creo que si bien los partidos políticos hacen bien en hacer sus señalamientos respecto a algunas actividades que han notado, también lo cierto es que creo que hay dos distintas formas en las que conoceremos de estas actividades que se llevan a cabo, primero a través por supuesto de la presentación de los medios o de las quejas y denuncias que se presenten y que tengan que ser sustanciados por este Consejo General, allegándose de la información necesaria para llegar al fondo de estos asuntos, y por supuesto, en su caso, también sí en la revisión de estos informes de ingresos y gastos que se presenten en la Revocación de Mandatos, se encuentran también información, documentación y recursos que puedan también aportar a estas, desahogadas de estas quejas, me parece que también se hará lo propio.

Es decir, tenemos una ruta por la vía de lo contencioso electoral, y por supuesto, otra vía por el tema de la fiscalización que debe hacer este Instituto y que, además recordemos que el INE es la única autoridad facultada para revisar todos los ingresos y egresos, tanto los procesos electorales y ahora de los procesos de participación ciudadana, así que es claro el llamado de los partidos políticos, pero también creo que no hay que dejar ninguna duda, que este Instituto actuará con oportunidad y en los tiempos señalados también por la normatividad para atender los temas relacionados con la promoción y difusión de la Revocación de Mandato.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir?

Permítame tomar la palabra en segunda ronda, solamente para hacer una actualización de las cifras que mencionaba en mi primera intervención, decía que con el corte de la mañana teníamos un, casi un 80 por ciento de la ciudadanía, de ciudadanas y ciudadanos aptos y capacitados. Es decir, un monto de 228 mil 766 con el corte de hace apenas unos minutos de los 286 mil 850 ciudadanos que

necesitamos para poder operar poco más de 57 mil casillas, ya tenemos aptos y capacitados a 267 mil 804.

Es decir, al 93.36 por ciento, la mejor prueba de cómo día a día, minuto a minuto a minuto la ciudadanía confía en su Instituto Nacional Electoral y desde ese punto de vista, la organización de este Proceso de Revocación de Mandato está llamado a ser como hasta es el momento, un éxito.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, le voy a pedir Secretario del Consejo que someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

A lo largo de la deliberación sobre el punto, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática propuso como un punto de este acuerdo, continuar con la investigación y que esta autoridad solicite información a la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo que esta votación, si no hay objeción, la someteré a su consideración.

No sé si haya algún comentario al respecto, no escuché ninguna objeción al respecto de esto.

Si no hay ningún comentario, lo someteré a la consideración en lo general.

**El C. Presidente:** Una moción del señor representante del Partido del Trabajo.

**El C. Consejero Pedro Vázquez González:** La pregunta sobre los cuestionamientos en todo caso es: ¿qué punto estamos votando?

Y si lo que propone el representante del PRD tiene que ver con aprobar lineamientos.

La pregunta es, y espero que haya reflexión de parte de los consejeros que son los que votan y no caer en el juego de esta representación que nada más está causando problemas.

Es todo.

**El C. Presidente:** Creo que se tiene que votar aparte, Secretario del Consejo, ¿no?

**El C. Secretario:** Así es.

**El C. Presidente:** Ya lo que hagamos los consejeros es responsabilidad nuestra y los representantes de los partidos pueden pedir lo que quieran en este Consejo, es parte de sus derechos, es parte de nuestra responsabilidad votar lo que conforme

a nuestra propia consciencia y responsabilidad toca, punto en el cual...por eso la propuesta, más allá de que haya sido o no debatida, creo que se tiene que votar en lo particular, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto.

De esa manera procederé, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 6, tomando en consideración en esta votación las observaciones de forma que nos hizo llegar la consejera electoral Dania Ravel.

Consejera electoral De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.



**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Lorenzo Córdova, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** Gracias.

Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el punto 6, es aprobado por unanimidad.

Ahora someto a su consideración en lo particular, la propuesta del señor representante del Partido de la Revolución Democrática, en los términos por él señalados.

Consejera electoral De La Cruz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Perdón, moción.

**El C. Presidente:** Sí, adelante consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A ver, nada más para efectos de claridad, ¿cómo estaría, digamos, parafraseado el tema?, creo que es importante, a lo menos quisiera escucharlo.

**El C. Secretario:** Sí, con mucho gusto.

Consejero Presidente, si me lo permite.

**El C. Presidente:** Por favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** El señor representante del Partido de la Revolución Democrática propone un punto de acuerdo en el cual, para que la investigación sobre esta asociación siga su curso, y se solicite información a la Unidad de Inteligencia Financiera al respecto.

Eso es lo que propuso.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** ¿Pero, como parte de este acuerdo sobre lineamientos?

**El C. Secretario:** Así es.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** ¿Es decir, como incluirlo adentro?

**El C. Secretario:** Sí, porque no habría otra manera, es este punto el que se está votando.

En esos términos, someto a su consideración la propuesta del señor representante del PRD.

Consejera electoral De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** En contra, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** En contra, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, la propuesta del señor representante del PRD no es aprobada por 10 votos en contra y un voto a favor, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Del mismo modo, le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 7**

**El C. Secretario:** El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la logística para el escrutinio y cómputo en la mesa de escrutinio y cómputo electrónica del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República Electo para el periodo constitucional 2018-2024.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas.

Voy a aprovechar este punto para presentar los siguientes, son tres puntos los que la Comisión que coordino elevamos al Consejo General.

Y tienen que ver con la forma cómo se va llevar a cabo el escrutinio y cómputo, cómo se va a instalar la mesa de escrutinio y cómputo para la votación que se reciba de las y los mexicanos que residen en el extranjero en la Revocación de Mandato.

En los proyectos de acuerdo, se presenta de manera muy claro el paso a paso; en este caso, la logística del escrutinio y cómputo.

Se señala cómo se va a integrar la mesa de escrutinio y cómputo, la mesa directiva que van a ser ciudadanas y ciudadanos que van a fungir como presidente o

presidenta, secretario o secretaria, escrutador o escrutadora, son tres personas las que la van a integrar.

La autoridad en este caso que va a hacerse cargo para la selección de quienes integrarán la mesa, esta mesa, será el Consejo Local y el Consejo Distrital 05 del Instituto Nacional Electoral aquí en la Ciudad de México, siguiendo una lógica organizacional que tenemos para este tipo de actividades.

El día 10 de abril nos daremos cita en un local único que se dará, que se instalará aquí en el auditorio de este Instituto Nacional Electoral.

Los trabajos los vamos a iniciar para la integración desde las 16:30 horas, 17:00 horas vamos a empezar a integrar la mesa para que a efecto de que a las 18:30 horas, nosotros ya estemos preparados para en cuanto cierre el sistema, empecemos los trabajos de escrutinio y cómputo para esta votación.

Asimismo, creo que es conveniente que revisemos quiénes van a ser las personas custodias de la llave criptográfica que va a permitir el descifrado de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero, este cúmulo de tres acuerdos nos da el paso a paso de como vamos a operar logísticamente y con todas las acciones previas para que el Instituto Nacional Electoral cumpla con su obligación de integrar la mesa, de contar los votos y dar los resultados que se arrojen de este tipo de votación.

Debe recordarse que en la Revocación de Mandato la única modalidad de voto que tenemos para las y los mexicanos que residen en el extranjero es por la vía electrónica, el voto por Internet.

Así que aprovecho estos puntos también para invitar a las y los ciudadanos que están fuera de nuestras fronteras. Todavía estamos en tiempo para que puedan inscribirse, registrarse para poder emitir y participar en este ejercicio de Revocación de Mandato.

Es un derecho que se está materializando y que desde el INE estamos trabajando con todos los estándares de calidad que tenemos para poder atender esta participación con esa calidad que nos caracteriza.

De mi parte, sería cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias, colegas, a todas y a todos.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más, colegas, desea intervenir?

Si no hay más intervenciones, le voy a pedir, Secretario del Consejo, que someta este proyecto de acuerdo a votación.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 7.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

¿Consejero Murayama?

**El C. Presidente:** Se ausentó, Secretario del Consejo.

Continúe con la votación.

**El C. Secretario:** Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** El proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el punto 7 es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase a proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y del mismo modo, continúe con el siguiente asunto, Secretario del Consejo.

### **Punto 8**

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a las personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por internet en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, ¿alguna intervención respecto de este proyecto de acuerdo?

No la hay.

Por favor, Secretario del Consejo, proceda con la votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 8.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruíz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor.

**El C. Secretario:** El punto de acuerdo identificado en el orden del día como el 8 Presidente, es aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido también que en este caso realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe Secretario del Consejo por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

## Punto 9

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la instalación de la mesa de escrutinio y cómputo del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para el proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República Electo para el periodo constitucional 2018- 2024, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, le voy a pedir que lo someta a votación Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 9.

Consejera electoral Norma de La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.



**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruíz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** El Proyecto de Acuerdo identificado en el orden del día como el punto 9 es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

También en este caso le pido que realice las gestiones necesarias para proceder a la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto Secretario del Consejo.

### **Punto 10**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación de la elección extraordinaria de una senaduría de mayoría relativa en el estado de Nayarit.

**El C. Presidente:** Gracias.

Gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

El pasado 5 de octubre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que la Cámara de Senadores convoca a la Elección Extraordinaria de una Senaduría en el estado de Nayarit, cuya jornada fue celebrada el 5 de diciembre de 2021.

Una vez concluido el Proceso Electoral y no habiendo medio de impugnación alguno en instrucción respecto a este proceso de conformidad con lo establecido con la normatividad es facultad de este Consejo General aprobar la destrucción de la documentación electoral. En tal sentido, el presente acuerdo que se nos pone a nuestra consideración tiene por objeto aprobar la destrucción de los votos válidos y nulos, boletas sobrantes, lista nominal de electores y demás documentación que haya sido valorada por el COTECIAD una vez que no cuenta con valores primarios y archivísticos de la Elección Extraordinaria por una Senaduría en el estado de Nayarit.

Cabe señalar que no se destruirá aquella documentación que por disposiciones legales en materia de transparencia y archivo deba permanecer bajo el resguardo de los órganos competentes de este instituto.

Ahora bien, del presente acuerdo quisiera destacar lo siguiente: Como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda la documentación y material electoral debe elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas.

En relación con lo anterior, el Instituto Nacional Electoral celebró, en octubre del año pasado, un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos y el Instituto Nacional Electoral, que tiene como objetivo que la comisión lleve a cabo la recolección de la documentación electoral que el Instituto Nacional Electoral genere de los procesos electorales federales, así como la de otros mecanismos de participación de democracia directa, para su posterior destrucción y recepción del papel de despacho en donación, con el único y específico fin de que sea permutado por la CONALITEG con papel de reciclaje nuevo, que utilizará en la producción de libros de texto y materiales de apoyo educativo.

Por lo anterior, el acuerdo que se somete a la consideración de este colegiado establece que la CONALITEG o, en su caso, la empresa encargada de la destrucción, expedirá constancia en la que manifieste la cantidad de papel recibido y el destino que le dieron o darán, en todos los casos deberá ser para reciclamiento y será la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la encargada de recibir dicha constancia.

En tal sentido, debe destacarse esta labor que desde hace tiempo realiza el Instituto Nacional Electoral el favor del medio ambiente y busca, en todo momento, material y documentación que se utiliza en un proceso electoral pueda ser reutilizado y en este caso reciclado, y qué mejor que sea en un tema tan indispensable para la sociedad como es la educación.

Además, este acuerdo es particularmente oportuno en virtud de la organización y proximidad de la Jornada para Revocación de Mandato, y que permitirá tener disponibles las bodegas para este ejercicio de participación ciudadana directa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor Secretario del Consejo proceda con la votación.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 10.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** A favor ¿sí?, gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

Consejera electoral Favela.

Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejero electoral Ciro Murayama.

Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** También a favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el punto 10 es aprobado por unanimidad de los presentes.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto.

### **Punto 11**

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo al Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración este informe.

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto.

### **Punto 12**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva correspondiente al año 2021.

**El C. Secretario:** Gracias, Secretario del Consejo.

A su consideración, colegas integrantes del Consejo General este informe anual de actividades.

Bien, dado que no hay intervenciones, lo damos por recibido.

Y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto.

### **Punto 13**

**El C. Secretario:** El siguiente asunto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, a propuesta de la Junta General Ejecutiva y se aprueban los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo.

Le pido al Secretario del Consejo que haga uso de la palabra, si no tiene inconveniente, gracias, para presentar el proyecto.

**El C. Secretario:** Ningún inconveniente, Consejero Presidente, con gusto.

Buenas tardes, de vuelta a todas, a todos ustedes.

Como ha venido ocurriendo cada año, se presenta a este Consejo General la propuesta de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria para el año que corre, con las cuales se da cumplimiento a los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, así como a la propia determinación de este máximo órgano de dirección contenida en el acuerdo 1758/2021 que ordenó a la Junta General Ejecutiva proponer estas medidas para discusión y, en su caso, aprobación.

En efecto, el pasado 17 de febrero la Junta General Ejecutiva conoció previamente dichas medidas y aprobó presentarlas a consideración de este órgano colegiado. Estas medidas, como se puede observar, del propio acuerdo tienen la finalidad de generar una meta de ahorro de 416.6 millones de pesos a lo largo del presente año.

Es decir, a las metas de ahorro que ya había autorizado el Consejo General para cumplir así con una cantidad de suficiencia para la organización de la Revocación de Mandato, ahora se sumarán los recursos que van a provenir de estas medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria para lograr a lo largo de todo el ejercicio fiscal, una meta de ahorro de 416.6 millones de pesos.

Por cierto, a pesar de la significativa reducción presupuestal que sufrió este Instituto y ante la complejidad que representa para el mismo el presente año, por primera ocasión esta institución fija una cantidad como meta de ahorro apenas comenzado el ejercicio fiscal.

Es decir, al no tener certeza de contar o no con los recursos necesarios para la realización de algunas actividades, particularmente las relacionadas con la organización de la Revocación de Mandato.

Esta autoridad ha tenido que generar diversos mecanismos de ahorro para adoptar de recursos en un futuro, aquellas actividades que no cuentan con los mismos, o bien, son insuficientes.

Es importante mencionar a fin de dotar de la mayor claridad y transparencia posibles que esta meta de ahorro ya considera las metas de ahorro aprobadas, como ya lo había señalado, con anterioridad por este Consejo General. Es decir, la meta de ahorro por 227 millones de pesos, aprobada el pasado 10 de diciembre cuando se aprobó el presupuesto de este instituto con motivo de la reducción presupuestal de recursos asignados por la Cámara de Diputados, así como la meta de ahorro de 64.5 millones de pesos aprobada el 12 de enero pasado como parte de las diversas adecuaciones presupuestarias.

Ahora bien, si me lo permiten y tratando de ver la realidad presupuestal en su justa dimensión, y las acciones que ha venido adoptando este Consejo General, la meta de ahorro que se fija por 416.6 millones de pesos no debe verse de manera aislada o como un único esfuerzo, en estricto sentido habría que considerar también como complemento de ella el monto de 445.3 millones de pesos que destinó el pasado 10 de diciembre este Consejo General a los 830.5 millones de pesos otorgados en el Presupuesto de la Federación para la Revocación de Mandato, mediante la cancelación de proyectos específicos y la reasignación de recursos del presupuesto base.

Las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que tienen a su consideración tienen el objetivo de seguir contribuyendo a la ministración de recursos económicos con eficiencia y eficacia económica para cumplir en todo momento con nuestras obligaciones constitucionales y legales en un año, de por sí, atípico y complejo.

Tenemos Revocación de Mandato, seis procesos electorales locales con elecciones de gubernatura todos ellos, más de 20 elecciones extraordinarias locales y, por si fuera poco, una tasa de inflación que dista mucho de aquella con la que este Instituto planeó y presupuestó sus trabajos para 2022, tomando en consideración los indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para construir el presupuesto de este año.

Antes de concluir, quiero reconocer los esfuerzos que las distintas direcciones ejecutivas y unidades técnicas han realizado para fijar estas metas de ahorro que están ahora a su consideración, y que ascienden a la cantidad de más de 125 millones de pesos, que como ya indicaba, sumada a las metas de ahorro que ya ha aprobado el Consejo General en otras sesiones, conformarán los 416.6 millones de pesos que se nos ha instruido que generemos a lo largo de la actual ejercicio fiscal

para sumarlos a los recursos con los que ya contaba el Instituto, y poder organizar así la Revocación de Mandato, con el ajuste al número de casillas dada la suficiencia presupuestal con la que ahora contamos.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Colegas, ¿alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel y luego el diputado Llergo, por favor.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero hacer énfasis en lo que ya ha dicho el Secretario del Consejo. Este punto del orden del día presenta una serie de criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento a las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, a fin de dar cumplimiento a los artículos nueve del Decreto de Presupuesto de Egresos, y 61 de la Ley de Responsabilidad Hacendaria.

En ese sentido, se menciona que el Instituto Nacional Electoral tendría una meta de ahorro, que en nuestro caso, asciende a 416.6 millones de pesos, en la que como dijo el Secretario del Consejo, ya está incluida la meta de ahorro de 227 millones de pesos y su adicional, por 64.5 millones de pesos aprobadas previamente por el Consejo General y destinadas a la organización de la Revocación de Mandato.

Los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que se proponen son transversales a todas las áreas del propio Instituto, las cuales hicieron los ejercicios necesarios para evaluar de qué manera integrar y adaptar la operación cotidiana y la política de austeridad; de esta manera es posible observar que este acuerdo repercute en todas las actividades que se realizan desde oficinas centrales, direcciones ejecutivas, unidades técnicas, órganos delegacionales y subdelegacionales, así como por supuesto las oficinas de consejerías electorales, quienes seguimos asumiendo a través de estas medidas el compromiso de racionalidad presupuestaria.

Seguimos asumiendo porque, no hay que olvidar que desde la aprobación del presupuesto, por parte de la Cámara de Diputados con un recorte histórico de cuatro mil 913 millones de pesos, respecto de lo originalmente solicitado por el Instituto Nacional Electoral, iniciamos de manera seria y comprometida con la realización de diversos ajustes presupuestales que permitieran a este Instituto, seguir cumpliendo con sus atribuciones constitucionales y legales y, al mismo tiempo, generar economías que pudieran ser destinadas a las actividades de programas prioritarios, como en este momento lo es el ejercicio de la Revocación de Mandato.

Es importante resaltar que los ahorros y economías que se generen por la implementación de estas medidas durante el ejercicio fiscal 2022, serán reorientados a atender preponderantemente las necesidades institucionales a fin de cumplir con nuestras obligaciones constitucionales, legales, estatutarias y laborales, las que derivan de la organización de los procesos electorales locales y los extraordinarios que puedan resultar. En su caso, para contrarrestar, en lo posible también, la reducción realizada por la Cámara de Diputados en la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Algunas medidas que se adoptarán este año y, que destaco, son: que este año nos abstendremos de crear nuevas plazas de carácter presupuestal, los recursos de honorarios eventuales que dejen de ejercerse, las plazas presupuestales, honorarios permanentes u honorarios eventuales que se encuentran vacantes o no se haya solicitado su ocupación se considerarán como economías. En caso de que una plaza quede desocupada, se procurará su vacancia por al menos 15 días, solo habrá construcciones o remodelaciones de infraestructura que hubiesen sido previstas, se seguirá privilegiando el arrendamiento vehicular, en lugar de avanzar a la adquisición de vehículos propios por mencionar algunas.

Que no quepa duda que, este Instituto está haciendo todo lo que se encuentra en sus posibilidades para continuar gestionando los recursos de manera racionalizada.

En el Instituto Nacional Electoral estamos comprometidos y comprometidas a cumplir con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez las metas y objetivos previstos con base en el presupuesto con el que contamos.

La austeridad puede ser algo positivo, sí solo sí, no se atenta contra la autonomía y la integridad de las instituciones la racionalización del gasto público puede ser una buena política, pero también puede condicionar el cumplimiento de las obligaciones que tienen las instituciones públicas.

Por ello, las medidas y criterios propuestos se realizan bajo el compromiso institucional de generar ahorros que posteriormente puedan ser utilizados para otros programas prioritarios.

Gracias Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llargo, representante del partido Morena.

**El C. Mario Rafael Llargo Latournerie:** Gracias Consejero Presidente.

Ciudadanas consejeras y consejeros de este instituto, representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo.



El presente proyecto de acuerdo que se pone a la consideración del Consejo General, fijar la meta de ahorro y las medidas de austeridad republicana que deberán regir en este instituto para el ejercicio fiscal 2022, nos parece un esfuerzo loable, pero insuficiente aún por parte de este instituto.

Este acuerdo considera como meta de ahorro para el ejercicio fiscal 2022, alcanzar economías por un monto de 416.6 millones de pesos, y que de acuerdo a declaraciones del titular del Órgano Interno de Control Jesús George Zamora, este ahorro podría aún incrementarse a mil 108 millones de pesos, desde luego, al no enviar remanentes a los fideicomisos y luego de hacer un promedio de dinero devuelto por este instituto a la Tesorería de la Federación.

El titular del Órgano Interno de Control también dio a conocer que en los últimos cuatro años este Instituto había regresado a la federación un aproximado de dos mil 165 millones de pesos, por ahorros y economías y otros dos mil 272 millones de remanentes los ha transferido a sus fideicomisos.

Este documento contempla que algunos ahorros pudieran ser destinados al ejercicio de Revocación de Mandato, pero insistimos que esto es insuficiente, en Morena consideramos que en el acuerdo debe quedar patente que la prioridad actual en la cual deben destinarse esas economías, debe ser precisamente al ejercicio de Revocación de Mandato y subsecuentemente para cualquier otra actividad que desarrolle este Instituto Nacional Electoral.

Y esto porque la Revocación de Mandato es el proceso electoral más próximo que actualmente está desarrollando este Instituto y del cual no se cuenta como se ha consignado aquí, con la totalidad del presupuesto que se había previsto para ello.

Hablando en plata, máxime que desde la presidencia de este Consejo General se ha acusado o se ha señalado a nuestro movimiento y algunos actores políticos de desleales a la democracia, con la que se justifica la censura y al amordazamiento a la libertad de expresión que nada tiene que ver con propaganda gubernamental.

Sin embargo, han sido algunos consejeras y consejeros los que han venido acumulando deslealtades en este Proceso de Revocación de Mandato. un ejemplo más de los que citaremos en esta sesión de Consejo General, es que no hay nada más desleal que acusar austericidio al mismo tiempo que se hacen pues millonarias aportaciones a temas laborales y a temas como aquí hemos dado cuenta de los fideicomisos.

Consideramos, además, que debe establecerse que las contribuciones que realice este Instituto a organismos nacionales e internacionales, pues deben evitarse, pese a que estén presupuestadas, pues no están consideradas como una de las facultades de este Instituto.

De la misma manera, se destaca que los criterios asentados en este documento que están enfocados en mayor medida a actividades de oficinas centrales, siendo que no se observa de forma evidente que estas medidas también sean vinculatorias a otros órganos del Instituto.

Como tanto han señalado los señores consejeros en las reuniones de trabajo de la Junta General Ejecutiva y como lo ha consignado el propio Presidente en sus declaraciones, que el legislativo no tiene idea de la magnitud de los recursos que se requieren para ejecutar este ejercicio de participación ciudadana, decirles que para eso están aquí, es parte de su responsabilidad, parte de su labor corregir lo que aún está dentro de sus facultades.

Y pedimos, además, de manera muy respetuosa, que los recursos obtenidos de estas medidas de racionalidad, pues no sean destinados a los fideicomisos de este Instituto y sí al ejercicio de Revocación de Mandato.

Seamos claros con los montos de estos ahorros y sea transparente y público el destino de los mismos, así no quedará lugar a que se malinterpreten cifras ni se hagan malos entendidos, tanto dentro como fuera del Instituto, como lo ha señalado en reiteradas ocasiones el Consejero Presidente.

Seamos claros, señores consejeros. Hagan su trabajo y den prioridad a lo que pide el pueblo que es a quienes nos debemos como funcionarios públicos.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

Muchísimas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias a usted, señor representante.

Colegas, el consejero electoral José Roberto Ruiz, señor representante, desea hacerle una pregunta, ¿la acepta?

**El C. Mario Rafael Llargo Latournerie:** Sí.

**El C. Presidente:** Adelante.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente y gracias, señor representante.

Quiero preguntarle, porque usted ha mencionado algunos montos que afirma, pues, está este Instituto en algunos años devolviendo a la Tesorería de la Federación, si tiene usted claridad que no solo son recursos de economías de esta institución, sino que en esos montos también usted está sumando lo que no se ejerce de franquicias postales y telegráficas de los partidos.

Entonces, cuando menciona usted un monto tan elevado, si tiene usted claridad que ahí está usted sumando esos recursos que son, en teoría, o eran de los partidos como si fueran del INE.

**El C. Presidente:** Señor representante.

**El C. Mario Rafael Llergo Latournerie:** Sí, claro.

Solo contestarle al consejero José Roberto que, de manera muy respetuosa, decirle que le pida claridad al Titular del Órgano Interno de Control, pues las cifras que yo consigné aquí no son cifras que yo haya inventado, sino son declaraciones oficiales del propio Titular del Órgano Interno de Control.

Pero si usted a bien lo tiene, con gusto le formulo la pregunta al Titular del Órgano Interno de Control para estar en condiciones de responder su interrogante.

Muchísimas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Permítanme intervenir sobre este punto, agradeciendo antes que nada al diputado Llergo el tono y el reconocimiento que hace a los esfuerzos que ha hecho esta institución.

Me parece que, justamente, así es como se construyen y se aclaran los distintos puntos de vista, que son absolutamente respetables.

Comienzo con eso, diputado, y quisiera hacer algunas reflexiones, sobre todo para una cuestión de claridad y transparencia, porque se han manejado cifras, algunas tienen que ver con la pregunta que le hacía el consejero electoral José Roberto Ruiz, a propósito de su cita aquí de lo que dijo el Titular del Órgano Interno de Control en la última sesión de la Junta General Ejecutiva, cuando se aprobaron estas metas de ahorro, por cierto.

Y dado que ésa es una sesión pública, no voy a hacer otra cosa sino reproducir aquí en este Consejo lo que varios integrantes de la Junta, incluido un servidor, le dijimos al señor Titular del Órgano Interno de Control, precisamente, a propósito de la, pues digámoslo así, de la imprecisión, lo digo con mucho respeto, respecto de las cifras que en su momento planteó en aquella sede y que aquí usted ha retomado.

Si escuchamos toda la sesión completa de la Junta General Ejecutiva, pues habrá de escucharse también pues que, justamente, pues no se trataba de cifras necesariamente precisas.

La primera reflexión que quisiera hacer es que sí, efectivamente, a la pregunta que le hacía el consejero electoral Ruiz Saldaña, sí, están incluidas en esas cifras que se le devuelven año con año a la Secretaría de Hacienda cifras de centenas de

millones de pesos, que los partidos políticos no utilizan de sus prerrogativas. Todo lo que tiene que ver con franquicias postales, telegráficas, etcétera.

Esa cifra que no es utilizada año con año se tiene que devolver a la Secretaría de Hacienda, y forma parte del dinero que incorrectamente el Titular el Órgano Interno de Control señaló como parte del dinero no ejercido por el INE, es dinero administrado por el INE, pero no es del INE, es de los partidos políticos.

Segundo, se señalaba el tema de los fideicomisos. El problema ahí, y lo comento, diputado, es que el INE, hay que tomar en cuenta que el dinero que le inyecta a los fideicomisos tanto de pasivo laboral como en el fideicomiso inmobiliario, son dinero que no le pedimos a la Cámara de Diputados, es decir, ese dinero son ahorros que genera el Instituto para poder cumplir, a través de esos fideicomisos, las obligaciones laborales como, por ejemplo: las liquidaciones del personal que se retira de la institución o las obligaciones derivadas, por ejemplo, de, pongo un caso, de procedimientos administrativos iniciados por el Órgano Interno de Control que luego se pierden ante tribunales.

No en pocas ocasiones este Instituto ha sido condenado a pagar la reinstalación de las plazas, sueldos caídos, intereses moratorios y demás. Bueno, esos intereses, esos sueldos caídos, se pagan justamente del fideicomiso.

Si usted revisa las solicitudes presupuestales a la Cámara de Diputados en los últimos 15 años, tal vez, por lo menos 14, nunca se le ha pedido un peso a la Cámara de Diputados en presupuesto para poder cumplir con esas obligaciones, eso no quiere decir que esas obligaciones no se tengan, esas obligaciones se tienen que cubrir y por eso mismo se tiene un fideicomiso.

Podríamos, como alguien ha sostenido, cancelar esos fideicomisos o dejar de fondearlo con las cifras que mencionó el titular del Órgano Interno de Control, sí, pero eso nos llevaría a año con año a tener que presupuestar para mantenimiento de las oficinas, porque si usted revisa lo que les pedimos a ustedes este año, no les pedimos ni un peso para mantener nuestras oficinas, ni un peso, eso se paga con los fideicomisos, por eso se les inyectan recursos a los fideicomisos. Y cuando hablo de oficinas, hablo de todas las oficinas, incluyendo las que se les conceden, porque así debe de ser, a las representaciones partidistas, eso se paga con dinero de los fideicomisos.

¿Podríamos dejar de inyectar en el futuro recursos a partir de economías? Cierto, si ustedes me garantizan que al INE se le van a dar, en la Cámara de Diputados, los recursos necesarios para cumplir obligaciones laborales, porque si no vamos a encontrar en una situación de violación de derechos.

Y, por cierto, esas liquidaciones, como aquí ya se ha comentado, involucran no sólo al personal del INE sino también al personal que trabaja para los partidos políticos y que luego el INE a veces tiene que liquidar.

Entonces, es incorrecta la apreciación, lo digo con mucho respeto, con el titular del Órgano Interno de Control hay un diálogo franco, abierto e incluso en esa sesión de la Junta General Ejecutiva, constructivo, porque lo que decía el titular del Órgano Interno de Control como conclusión en sus intervenciones, y que yo hice más, es que hay que seguir haciendo los ejercicios que sean necesarios para propiciar, paulatinamente, una mejor y mejor y mejor planeación por parte de los recursos de este Instituto, nadie niega eso, aunque se ha avanzado mucho en el pasado.

Por eso, digamos, hay que tener cuidado, lo digo con mucho respeto y en un ánimo constructivo, con las cifras que el titular del Órgano Interno de Control planteó como las que deberían ser metas de ahorro, sobre todo porque no se toman en cuenta ahí muchos gastos que al final del día son imprevisto y que no han implicado nunca una solicitud presupuestal del INE a la Cámara de las y los Diputados como, por ejemplo, tener que cumplir con las obligaciones de realizar elecciones extraordinarias, cosa que nadie puede prever.

Segundo punto, lo digo con mucho respeto, señor Diputado Llergo y en el mejor ánimo de construir, yo jamás he hecho acusaciones a ninguno de los miembros de su movimiento, ni lo haría. He señalado que hay actores políticos, no sé a qué movimiento pertenezcan o si militan o no a su partido político o no, que se han comportado de manera desleal con las reglas que ustedes fijaron en la Constitución y en la ley, y esa exigencia de lealtad democrática a todos los actores políticos, pertenezcan al movimiento, partido, asociación, postura política, ideología que sea, este Instituto tendrá que exigir.

Tercer punto o cuarto punto, señor representante, nunca el Instituto les da dinero a organizaciones internacionales, ésa es una falacia que se ha venido construyendo y es equivocado, nosotros no financiamos organizaciones internacionales.

Tal vez, y no sé si le estén asesorando en ese sentido, pero tal vez se refiere a los recursos que se entregaron, por ejemplo, a organizaciones como el PNUD o CAPEL dependiente de UNIORE, como administradores de los fondos de observación electoral, pero eso no es entrega de recursos, es pago de servicios a instancias internacionales que son la garantía precisamente de que esos fondos se administran sin ningún tipo de sesgo en aras de la construcción de la confianza.

Entonces no hay ningún dinero que nosotros le entreguemos a organizaciones internacionales.

Y finalmente, señor representante, decía que ojalá y las metas de ahorro se dediquen a no otra cosa sino a la Revocación de Mandato.

Todas las metas de ahorro, en virtud de recorte presupuestal que nos aplicaron en este año para este año en la Cámara de las y los Diputados, todas las metas de ahorro, estos 416 millones de pesos están planteados para destinarse íntegramente a la Revocación de Mandato, con lo cual, por cierto, vamos a llegar a una cifra, pero eso será objeto de un punto posterior, de mil 692.5 millones de pesos de suficiencias

presupuestales, que son los necesarios para poder instalar las 157 mil 600 aproximadamente casillas que acordó este Consejo General el día 4 de febrero.

Es decir, para poder cumplir con lo que acordó este Consejo se tuvo que generar una meta de ahorro adicional de 125 millones de pesos, a la que se refirió el Secretario, para un total de 416 millones de pesos, lo que eleva el monto que este Instituto gastará en la Revocación de Mandato a los mil 692.5 millones de pesos.

En la razón de lo anterior, quiero pedirle al señor Secretario que, si es de aprobarse este acuerdo, se notifique tanto a la Sala Superior del Tribunal Electoral como a la Suprema Corte de Justicia, en aras de cumplimiento y acatamiento de sus sentencias, los montos que tienen que ver con la Revocación de Mandato y que se incorporan en este proyecto de acuerdo.

La consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Con este proyecto de acuerdo se presentan las medidas de racionalidad, disciplina presupuestaria, dispuestas en la ley de la materia, y se aprueban los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria institucional para el ejercicio 2022.

Aun en el marco de nuestras autonomías institucionales, el INE acata oportuna y seriamente los mandatos de la norma presupuestaria y de responsabilidad hacendaria, así como los derivados del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como todas y todos sabemos, la autonomía presupuestal de un órgano del estado reside en la facultad que el constituyente le otorgó para realizar una estimación de los recursos económicos que requiere para llevar a cabo las actividades tendentes al cumplimiento de los fines que constitucionalmente tiene encomendados, así como para realizar las actividades y gestiones necesarias para allegarse de recursos y ejercerlos en un marco de discrecionalidad que resulte acorde con las reglas que rigen el ejercicio del gasto público, dentro de los parámetros constitucionales previsto para ello.

En efecto, la autonomía de la gestión presupuestal constituye una condición necesaria para que los órganos que cuentan con esa calidad reconocida en la Constitución, ejerzan sus funciones con plena independencia, pero siempre condicionado al cumplimiento de sus fines, además de que el artículo 134 de la Constitución vincula a los ejecutores de gasto administrar los recursos de sus presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

El acuerdo a nuestra consideración es una muestra más de que el Instituto se reconoce parte de pleno derecho del entramado estatal mexicano en el ejercicio de

sus atribuciones exclusivas de defensa y promoción de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía en general.

Muestra también el compromiso del INE con las exigencias sociales de austeridad republicana y con una convicción permanente de mejora continua, como lo dispone la planeación estratégica que nos rige desde 2019 en su versión más actualizada.

En su origen inmediato, el acuerdo es una propuesta de la Junta General Ejecutiva integrada por las y los titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y diversas oficinas adicionales bajo la coordinación del Consejero Presidente de este Consejo General.

Se trata de las oficinas y de las personas servidoras públicas, sus mandos y equipos que de manera cotidiana ejecutan el gasto del INE por encontrarse en la inmediata proximidad de la aplicación fáctica e interpretación jurídica primaria de las normas y procedimientos electorales fundamentales.

Con la finalidad de generar ahorros que puedan destinarse a los programas preliberados del Instituto de los cuales da cuenta el acuerdo INE/CG1658/2021, es necesario que este Consejo General discuta y, en su caso, aprueba medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, con el fin de alcanzar un monto total de 416.6 millones de pesos en los que ya está incluida la meta de ahorro primaria de 227 millones de pesos y su adicional por 64.5 millones de pesos, aprobadas previamente por este Consejo y cuyos montos han sido destinados a la organización de la Revocación de Mandato.

En ese orden de ideas por la naturaleza y dinamismo de la función electoral, los imprevistos a que está sujeto el INE recientemente como los inherentes a la pandemia que aqueja al mundo, así como las determinaciones de otros órganos y poderes estatales, se han vuelto una constante que han impedido fijar montos específicos de ahorro.

Sin embargo, el monto referido se fija dentro de los límites de riesgos controlados de cumplimiento con las atribuciones constitucionales y legales conferidas al INE para garantizar el adecuado funcionamiento institucional.

Las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que están a nuestra consideración se encuentran detalladas en los criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto para el ejercicio fiscal 2022 que obran como anexos al presente acuerdo.

La determinación de estas políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para este año es independiente de los esfuerzos continuos de las áreas ejecutivas del Instituto para profundizar, reforzar e innovar medidas de austeridad durante el ejercicio del presupuesto e incrementar al máximo los ahorros del Instituto.

Hay que señalar que las medidas y criterios incorporan disposiciones para asegurar el uso racional oportuno y eficiente de los recursos como lo mandata el derecho presupuestario y como lo cumple el INE de manera cotidiana.

Sin embargo, debo expresar ciertas reservas. Creo que podemos ahorrar aún más y se debe poder hacer más con menos.

Por ejemplo, en materia del gasto referido a Revocación de Mandato, podemos y deberíamos hacer más por defender y garantizar el derecho a la participación ciudadana.

Consideraron instalar más casillas especiales en cada uno de los distritos, aunque sí sea una determinación de los Consejos Distritales en lugar de solo una, sobre todo, pensando que el domingo de la jornada cívica el 10 de abril, es un domingo de vacaciones para muchas personas, en la que muchas electoras y electores estarán de viaje o fuera de su distrito y a veces de su entidad federativa.

Debo insistir en un tema al que me adscribo recurrentemente.

Este momento particular, el de la pandemia y la adversidad presupuestal, era adecuado para mostrar más arrojo contra la inercia burocrática en las tradiciones de planeación y ejercicio del gasto. No habrá otro momento tan propicio para dar los datos cuánticos que la sociedad y la administración pública del siglo demanda.

Propongo solo una adecuación en el resolutivo cuarto que no cambia el sentido del proyecto pero que expresaría un orden de prioridad institucional renovado.

Al referirse a los destinos de los remanentes y disponibilidades, el texto actual dice que serán, entre otros, la organización de los procesos electorales locales, extraordinarios, así como la Revocación de Mandato.

Mi propuesta va en el sentido de invertir el orden de ese listado en sus tres primeros apartados, es decir, que se haga primero la Revocación de Mandato, después los procesos electorales locales y en tercer lugar los ordinarios, y luego todos los demás en su orden original.

Votaré a favor del proyecto y los criterios porque implican un acatamiento de disposiciones constitucionales, legales y presupuestarias y porque debe haber austeridad y racionalidad en el gasto, como me separo de algunas consideraciones, como lo he hecho aquí ya público, presentaré un voto particular en este tema, perdón un voto concurrente en este tema.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera.



¿Alguien más desea intervenir?

Con gusto.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cesar Hernández, Consejero del Poder Legislativo de MORENA.

**El C. Consejero César Agustín Hernández Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos los integrantes del Consejo General, compañeras, así como, representantes de los partidos políticos y demás asistentes.

El acuerdo por el que se nos presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que este Instituto pretende aplicar para el Ejercicio Fiscal 2022, representa un planteamiento, promesa u ofrecimiento que este órgano electoral hace para comprometerse a eficientar el uso de sus recursos públicos, sin embargo, esperemos que no quede solo en una oferta, sino que sea una muestra clara del compromiso que la herradura de la democracia debe tener con la ciudadanía.

No puede ser posible que aun existiendo millones de ciudadanos en extrema pobreza, por otro lado existan servidores públicos que ganen más que el propio Presidente de la República, y que, por si esto fuera poco, mantengamos un organismo que aún se pueda dar el lujo de invertir en fideicomisos.

A esta representación le parece que en este Instituto aún no se comprometen del todo, y se tiene todavía resistencia para definir con toda claridad el destino de los ahorros, que, en lugar de ser destinados al procesos de Revocación de Mandato como prioridad, se canalizan, por ejemplo, al fideicomiso de inversión y administración, fondo para atender el pasivo laboral del INE o para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria.

El documento da cuenta que los recursos derivados de las medidas de racionalidad y ahorro serán destinados, de manera confusa, a diversos conceptos de gasto del Instituto, pero no al de Revocación de Mandato como un asunto prioritario que debiese ser así tomado en cuenta.

Señoras, señores consejeros, tal y como lo mencionó el Consejero Lorenzo Córdova, la ciudadanía ya decidió qué es la prioridad y lo es el ejercicio de Revocación de Mandato.

En consecuencia, estemos a la altura de ese compromiso.

Si bien, en el texto del acuerdo se contempla que los ahorros pudieran ser consignados a la Revocación de Mandato, esto no es suficiente, ya que para ello consideramos que debe quedar patente que la preponderancia debe ser destinar esas economías para dicho mecanismo de participación ciudadana y, subsecuentemente, para cualquier otra actividad que desarrolle el Instituto.

Hacemos la observación que en virtud del acuerdo el INE aún puede seguir generando economías complementarias al presupuesto destinado para el ejercicio de democracia participativa a realizarse en el mes de abril.

Un ejemplo es que dentro del documento no existe una medida concreta en donde se vincule a todas las unidades de gasto a que sigan desempeñando como en forma ordinaria de operación, sus actividades, tal vez vía remota o mediante teletrabajo, con lo cual se podría generar ahorros. Por otro lado, se debe hacer patente que los criterios propuestos están enfocados, en mayor medida, a las actividades de las oficinas centrales y no se observa de forma evidente que las mismas deban ser vinculatorias para otros órganos del Instituto, como lo son los desconcentrados, en donde también hay áreas de oportunidad, en que se pueden implementar acciones de racionalidad y disciplina presupuestaria.

En consecuencia, invitamos a este Consejo General a continuar con este esfuerzo de ahorro y eficiencia de recursos. Les requerimos que sean claros y congruentes con el destino de los mismos con la única finalidad de servir de mejor manera a los mexicanos.

En MORENA acompañamos el criterio de la eficiencia y eficacia del gasto, en efecto, como ya lo mencionamos, los invitamos a que también actúen con un criterio de austeridad republicana, con transparencia, con claridad, la gente está cansada de los excesos y de los privilegios.

Finalmente, les decimos, mejor votos que calumnias. el próximo 10 de abril la decisión estará en el pueblo. Hoy la ciudadanía es la que manda.

Muchas gracias, es cuanto Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias diputado Hernández.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Con mucho gusto, tiene la palabra el señor diputado Jorge Espadas, consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Jorge Arturo Espadas Galván:** Muchas gracias, Presidente.

Saludo a todos y a todas las compañeras que estamos aquí reunidos ya quienes nos acompañan de manera remota.

He escuchado con atención la exposición de las señoras y los señores consejeros en este tema. Es importante destacar varios puntos.

Primero, celebrar la responsabilidad que todo ente público debería de tener para establecer los pasivos de naturaleza laboral. Vemos a lo largo y ancho del territorio

nacional que no se pagan los pasivos laborales, no hay un pasivo laboral constituido y a la hora de enfrentar las responsabilidades laborales se cometen muchos atropellos y muchos problemas de naturaleza presupuestal, al no hacer este ejercicio de generar un pasivo laboral, qué bueno que en el INE se hace y se hace bien.

Segundo, quienes tuvimos la posibilidad de establecer el presupuesto idóneo para la Revocación de Mandato fuimos las legisladoras y los legisladores en la Cámara de Diputados. La mayoría, MORENA y sus aliados, decidieron qué presupuesto se le otorgó. Esto fue decidido por la mayoría y votado en contra por otros partidos, como es el caso de Acción Nacional, porque el presupuesto no era suficiente.

Desde ahí, ahí debemos reconocer el primer error que se tuvo y se tuvo en la Cámara de Diputados a través de la determinación del presupuesto que se le entregaría al INE para la Revocación de Mandato, y eso lo hizo la mayoría de MORENA y sus aliados.

Pretender que el INE corrija lo que los diputados debieron hacer en su momento, pues bueno, es una medida de escape y celebro el esfuerzo que hace el INE de tener un presupuesto a través de estas medidas de austeridad de 416.6 millones de pesos que, en su totalidad, porque así lo han dicho de manera reiterada, se destinan a la Revocación de Mandato.

Este ejercicio lo tiene que hacer el INE por una deficiente presupuestación o un deficiente presupuesto que se aprobó en la Cámara de Diputados, por la mayoría de MORENA y sus aliados.

Ahí estuvo el origen del error y tenemos que reconocerlo, y reconocer el esfuerzo que hace el INE a través de un trabajo transversal como bien lo expusieron, que tiene que ver con un espacio de racionalidad y austeridad de todas sus áreas, para lograr este monto importante que ayuda al desahogo o al mejor desahogo de la Revocación de Mandato.

Mi reconocimiento por el esfuerzo.

Reconocer también que desde la Cámara de Diputados no se quiso otorgar el presupuesto necesario y, bueno, asumir la responsabilidad que cada quien nos corresponde.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Diputado.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Yo voy a respaldar el proyecto de acuerdo a nuestra consideración, haciendo una serie de señalamientos.

Creo que en el ambiente se percibe la necesidad de ser muy cuidadosos con los recursos públicos, a la luz de una situación de precariedad económica. Y creo que, en efecto, estamos en una situación donde la economía mexicana viene creciendo a ritmos del todo insuficientes, puede ser poco más del dos por ciento este año, después del bajo nivel de dinamismo del año anterior, y de la estrepitosa caída de hace dos ejercicios fiscales.

A mí me llama la atención, sin embargo, que ante el reconocimiento de lo mal que está la economía mexicana, es decir, sin que crezca anémica, lo que se proponga sea reducir la ingesta de proteínas ante la anemia.

¿A qué me refiero? Desde la gran depresión de 1929, lo que las economías experimentaron para lograr recuperar el crecimiento, fue la necesidad de aumentar la inversión, a través del sector público. Eso es lo que enseñó el economista inglés Keynes, y que paradójicamente fue abandonado en los años que por economía del lenguaje llamamos de neoliberalismo.

Desde el punto de vista macroeconómico, solo hay cuatro componentes de la economía. El consumo privado de las familias, la inversión de las empresas, el sector público y el balance neto del sector externo.

Si la economía mundial no está en auge, nuestras exportaciones no serán suficientes y, por tanto, no podemos esperar a que otros hagan de locomotora de nuestra economía.

Si las familias están perdiendo ingresos y empleo, cae el consumo, como está ocurriendo.

Si las empresas no tienen expectativas de dinamismo y seguridades de inversión, pues no invierten, no hacen el gasto en maquinaria, en infraestructura que se traduce en inversión y queda solo el sector público.

Y el sector público lo que está haciendo es un gasto muy reducido en lo que se conoce como políticas económicas procíclicas, es decir, que continúan la fase depresiva de la economía. Eso es en lo que estamos.

A mí me llama la atención que se discuta la economía como si no hubiera evidencia histórica y conocimiento, pero bueno. Esa fue la decisión de la Cámara.

Ante la rescisión aun damos la posibilidad de salir adelante, cuando lo que estamos viendo en Estados Unidos es el periodo de mayor crecimiento en un año justamente

de la mano de una política de inversión en infraestructura y de gasto público muy fuerte.

Pues nosotros tenemos una loza ideológica de estigmatización del gasto público y le llegó al INE.

Y el INE lo que está haciendo en realidad no es gastar menos, sino ver cómo puede gastar todo lo posible en hacer la Revocación de Mandato. A eso se están yendo estas adecuaciones.

Es decir, lo que en un contexto distinto pudo haber generado ciertas economías, ahora lo que estamos generando son presiones de gasto y nos estamos enfrentando a esas presiones de gasto y hay que decir que nunca el Instituto había tenido la necesidad de gastar tanto con tan poco dinero.

Es decir, que estamos afectando, digamos, ciertos proyectos con tal de garantizar la revocación, que expresamente está enlistada, yo estoy de acuerdo con lo que señala la consejera Humphrey, de incluso reordenar la manera en que se gastara.

Aquí se habla de los fideicomisos como si fueran una palabra mala, maldita.

Los fideicomisos son instrumentos, señores y señoras. Y los instrumentos se pueden usar bien o mal, se pueden usar para construir o se pueden usar para lastimar.

Lo hago, lo comento porque ya ha circulado los proyectos de fiscalización que veremos en una próxima sesión, pero Morena mismo ha constituido un fideicomiso para financiar la adquisición de inmuebles. Reunieron 372 millones de pesos de los comités ejecutivos estatales, para un nuevo fideicomiso de Morena, y además captaron de recursos públicos de los estados, mil 239 millones de pesos.

Ya discutiremos la legalidad de estas medidas, pero caray Diputado Hernández, reconozcamos la pertinencia de esos instrumentos, tan son legítimos que ustedes lo están usando, los fideicomisos, para sus recursos.

Pues el INE los usa no para provisiones de financiar cosas estrafalarias, sino para cubrir derechos laborales.

Recuérdese que la izquierda empezó en el mundo, defendiendo los derechos de los trabajadores. Marx y Engels, vaya a esas lecturas pioneras e identifiquemos cómo desde la izquierda nunca hubo pretensión de pisar derechos laborales, y el INE como patrón, los garantiza a través de un instrumento legítimo que se llama el fideicomiso para cubrir el pasivo laboral.

Quiero señalar que, en efecto, como se ha dicho aquí, se confunde o se revuelve el dinero del INE con el de los partidos, desde 2017 hasta 2021, las prerrogativas a los partidos no ejercidas son de 560 millones de pesos.

Entonces, cuando manejen cifras de lo que se está devolviendo, pongan también el ejemplo de los datos de sus propios institutos políticos, porque eso es lo que resulta más apegado a la verdad.

Entonces, por lo que yo he dicho, votaré a favor de este proyecto.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En principio para señalar que le he pasado al Secretario Ejecutivo, algunas observaciones de forma que pretenden aclarar, precisamente, los datos que han sido motivo de mucha discusión en cuanto a lo que son los ahorros, la proyección que tenemos para, pues ahorrar para dedicar ese recurso al fideicomiso, y lo que es la modificación que se hizo al modelo operativo para generar un gasto menor.

Le he pasado este tipo de observaciones de forma, a fin de que puedan ser incluidas en la parte, en algunos antecedentes y en algunos considerandos, esas precisiones.

Y, yo creo que también aquí hay que tener, hay que fijar un tema importante, el INE está generando estas medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, pues conforme a una exigencia misma y a una necesidad que tenemos, pero que también no ha sido ajena a lo que hemos hecho durante varios ejercicios fiscales en la que cada tiempo estamos restringiendo o haciendo más eficaz y eficiente el gasto.

Pero hay que resaltar esto, la meta de ahorro que tenemos es bastante ambiciosa, 416.6 millones de pesos, es una meta de ahorro bastante grande, pero que todo ese recurso pues va a estar destinado, el ahorro va a estar destinado a la Revocación de Mandato.

Y también hay que recordar que el INE hizo algunas solicitudes a otras áreas o a otras autoridades del Estado Mexicano.

Por ejemplo, a todas las áreas del Instituto Nacional Electoral se le pidió que para alcanzar mayor ajuste presupuestal, en esta segunda ronda que tuvimos, dijeran en qué podían colaborar, y la verdad es que vi que todas las áreas, las administrativas, las técnicas, en la medida de sus posibilidades, lo hacía.

La verdad es que no sé si lo hizo el Órgano Interno de Control también, pero como áreas del instituto creo que debemos de ver el bosque para también en lo particular debemos aportar.

Y luego, hay que recordar también que el Instituto Nacional Electoral hizo una invitación a otras autoridades del Estado Mexicano, a la Comisión Federal de Electricidad, al IMSS, a Talleres Gráficos de México, y nos dieron un respuesta también desde la disciplina presupuestal, en el caso de Talleres Gráficos de México, que le exigen las leyes.

En esa medida, pues este costo se tiene que aplicar, y lo que nosotros hoy estamos generando es esta proyección de ahorro bastante significativa para poder hacer frente a eso.

Y finalmente, no volvamos al tema de lo que ya está protegido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque estas determinaciones tienen un fundamento, y el fundamento son las leyes, tanto electorales como de disciplina presupuestaria, de exigencia presupuestaria, pero también las sentencias que se convierten en la norma concreta del actuar que debemos generar las instituciones.

Y no olvidemos que, en este caso, están esas decisiones judiciales, y esas decisiones judiciales son el fundamento que hoy tenemos para generar el esquema que nos permita: tener una proyección de ahorro mayor, generar el modelo organizacional de la Revocación de Mandato para que pueda optimizarse, para que este Instituto Nacional Electoral pueda cumplir con todas las reglas y las exigencias para dar certeza y seguridad jurídica.

Así que estaré de acuerdo con la propuesta que se formula, y presentaré las observaciones que comento.

Sería cuanto, Consejero Presidente, colegas, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante de Morena.

**El C. Mario Rafael Llergo Latournerie:** Sí, gracias, Consejero Presidente

Aquí este Consejo General ha defendido *a ultranza* los fideicomisos, el de fondo de retiro voluntario, el fideicomiso para atender el pasivo laboral, el fideicomiso para atender el tema inmobiliario.

Pero aquí con la información que es pública y que tiene que ver con el presupuesto 2022 de este Instituto Nacional Electoral, y me gustaría, presidente, me clarificara el por qué por un lado se insiste en que esos dos fideicomisos en específico, uno para atender el pasivo laboral y el otro para atender el tema inmobiliario, están orientados precisamente para mantenimiento de inmuebles, y el otro desde luego para el tema laboral.

Sin embargo, nos encontramos que en el presupuesto 2022 del Instituto Nacional Electoral, específicamente en la partida 39-401 se solicita, y se está contemplando en el presupuesto, y dice, y lo leo a la letra que es información del propio instituto dice: “erogaciones por resoluciones emitidas por autoridad competente”.

Sólo quisiera que nos explicara, por qué, y consúltelo, por favor, con sus asesores, veo que está mandando un mensaje, qué bueno, también, que lo consulte, ¿por qué nos dicen que el fideicomiso tiene un propósito?, y a propósito a ninguno de los fideicomisos quisieron quitarle ni medio centavo para orientarlo a la Revocación de Mandato.

Y, por otro lado, se solicita en el presupuesto, y está considerado en el presupuesto, este concepto y no tan solo eso, sino también en el presupuesto casi 30 millones de pesos, para, y esta es información que sus propios financieros consignan en el presupuesto, en las partidas y en los conceptos.

Presiente, dice, mantenimiento y conservación de inmuebles, entonces, no nos queda claro, presidente. Me gustaría, de manera sí, como suele usted hacerlo, sin alterarse, así, puntualmente, “¿sabe qué?” no a la representación de Morena, porque aquí estamos ante un doble discurso, en mi opinión, entonces, ¿por qué se solicita en el presupuesto y se aprueban éstos conceptos y, por otro lado, no deja de inyectársele recursos a los fideicomisos de los que aquí se han dado cuenta?

Gracias, presidente, por su respuesta.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Con gusto ahora, apenas tenga la información, le damos respuesta, de hecho, la tiene el Secretario del Consejo y le cedo la palabra a él para que haga las aclaraciones correspondientes.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

En primer término, como lo conoce el diputado Llergo como miembro de este órgano colegiado, en este año, como tampoco en otros años, se ha incorporado en el ejercicio del presupuesto recursos para los fideicomisos. Usted no podrá encontrar en el presupuesto 2022 ningún recurso que esté destinado a ninguno de los dos fideicomisos que usted ha mencionado. Cuando se ha inyectado recursos a los mismos, ha sido producto de ahorros durante los diferentes ejercicios fiscales y es el caso, en esta ocasión, y con mayor razón en esta ocasión, porque lo primero que habrá que hacer es que a lo largo del año obtener los 416 millones de pesos que se nos están fijando como meta de ahorro antes de poder destinar de inicio, en el presupuesto, algún recurso a alguno de estos fideicomisos.

En segundo lugar, el fideicomiso inmobiliario se refiere, fundamentalmente, diputado Llergo, como es el caso en muchas otras instituciones, a obra pública, es



decir a la construcción de algún edificio o bien, a un mantenimiento tal que implique obra pública en alguna instalación que ya sea propiedad del instituto.

No se refiere de ningún momento a lo que es el mantenimiento regular para mantener operando nuestras propias instalaciones.

Eso, como usted bien lo señala, tiene una partida específica dentro del propio presupuesto para ese mantenimiento regular por el desgaste natural en la operación de cualquier instalación, sea esta pública o privada que requieren un mantenimiento regular para mantener las condiciones necesarias para la operación de estas instalaciones.

Es por eso que se presupuestan estas cantidades, justamente en el presupuesto regular y no están en la naturaleza, en la razón de ser del fideicomiso inmobiliario al que usted hace referencia, que ese fundamentalmente, vuelvo a insistir, tiene que ver con obra pública, ya sea para levantar una nueva edificación o dar un mantenimiento de otro orden a instalaciones con las cuales ya contamos en la propia institución.

Esa es la razón por las cuales como usted encontrará estas partidas y otras, se ven reflejadas en el propio presupuesto.

Lo mismo sucede con lo que tiene que ver con el compromiso laboral. El fideicomiso está destinado cuando hay separación de funcionarios públicos de la institución, o bien, por algún mandato judicial hay que hacer frente a esta serie de compromisos.

Por eso es que el fideicomiso, insisto, los fideicomisos, ninguno de los dos, son para la operación regular de la institución, sino son para este tipo de responsabilidades de orden mayor.

Sería cuánto, Consejero Presidente.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario Del Consejo.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, consejero del Poder Legislativo de Morena.

**El C. Diputado César Agustín Hernández Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

En el ánimo de poder hacer referencia al planteamiento que hizo el consejero electoral Ciro Murayama, en cuanto a que satanizamos en Morena los fideicomisos, referí claramente que no es así.

Lo que buscamos es transparentar el ejercicio del gasto, el cómo se maneja el recurso. Y, en todo caso también, cabe aclarar que en Morena estamos a favor de los trabajadores, a favor de los derechos laborales.

Tan es así que, en este gobierno, en la actual administración, se ha aumentado de manera importante lo que es el salario mínimo.

En lo que sí estamos en contra y lo que satanizamos es a la burocracia dorada.

Por eso hemos procurado en sensibilidad invitarlos a que reduzcan sus sueldos.

Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor diputado.

¿Alguna intervención adicional?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Clemente Ávila Romero representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** ¿De dónde, presidente?

**El C. Presidente:** Perdóneme, pero bueno.

**El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Tengo, hay que decirlo, grandes amigos ahí en el partido político Morena.

Hoy, como de repente se acostumbra en este Consejo General por todas y todos aquí presentes, no iba a intervenir, dicen, pero ya escuchando los argumentos de los representantes del partido político Morena, hoy hay que decirlo, está claro que el compañero representante del Poder Legislativo de Morena y el representante del partido político Morena tienen y actúan comandados desde la dirigencia nacional para seguir atizando una campaña en contra del Instituto Nacional Electoral.

Quiero decirle que nosotros revisamos las acciones que este Instituto Nacional Electoral y no nos deja de sorprender la capacidad de ahorro, de trabajo y de enormes resultados que este Instituto Nacional Electoral tiene con la ciudadanía. Por ello, es el organismo público civil que tiene la mayor confianza ciudadana en todas las encuestas que se hacen. Por ello, uno no iba a participar, pero hay que también hablarlo fuerte y claro, hay que reconocer estos esfuerzos de ahorro por parte del Instituto Nacional Electoral en todas sus áreas y como decía el presidente hace unos momentos, en anteriores puntos, hoy la eficiencia del Instituto Nacional Electoral se ve en cómo se está llevando a cabo el proceso de visita de cada uno de los funcionarios públicos, perdón, de los ciudadanos para que se conviertan en funcionarios de casilla, para la Revocación de Mandato.

Por eso hoy hay que decirlo, hoy hay que defender al Instituto Nacional Electoral, hay que defenderlo de los ataques del oficialismo que busca generar una narrativa en donde dice que los órganos electorales en este país son caros, no señores, los órganos electorales no son caros, en este país, el Instituto Nacional Electoral hace funciones más allá del tema electoral, como el tema de la credencialización, que es una función que no hace el gobierno de este país, afortunadamente; porque hay que recordar que durante muchos años la construcción de un Padrón Electoral significa que un organismo autónomo, independiente tenga los datos de las y los ciudadanos, no esta idea de que sea ahora la Secretaría de Gobernación quien pueda tener los datos de las y los ciudadanos, para eso se creó el Instituto Nacional Electoral, no solamente para llevar a cabo procesos electorales con equidad, con imparcialidad sin la intervención de los gobiernos, sino también para darle certeza al listado nominal y, por supuesto, entregar a cada uno de las y los ciudadanos de este país una credencial que le permita identificarse como mayor de edad con sus derechos políticos para que estos se puedan ejercer.

Entonces, hay que decirlo fuerte y claro, no hay una burocracia dorada en el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral está haciendo su trabajo y el INE no es empleada del gobierno federal, hoy el Instituto Nacional Electoral está siendo sometida a un ataque persistente y sistemático y, hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene que resolver de fondo, si una mayoría irresponsable, si una mayoría autoritaria en la Cámara de Diputados puede, como venganza política quitarle presupuesto a organismos públicos autónomos. De eso se trata el debate, no que, si le quitas dos pesos aquí o tres pesos acá, sino de la calidad democrática que nos hemos dado los mexicanos en estos años de lucha y que hoy Morena traiciona, queriendo desprestigiar a un organismo que le ha servido a los mexicanos, a un organismo que le ha servido para que el propio Morena hoy pueda estar gobernando este país.

Entonces, no íbamos a hablar, pero hay que dejarlo fuerte y claro.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

¿Alguna intervención en tercera ronda?

Bien, si no hay más intervenciones, por favor Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 13, tomando en consideración en esta votación, la

propuesta de ajustes que hace la consejera electoral Carla Humphrey al punto de acuerdo cuarto; las observaciones de forma que refirió la consejera electoral Claudia Zavala y se circularon sobre la mesa.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, este punto de acuerdo, el identificado en el orden del día como el punto 13, es aprobado por unanimidad, y tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, Consejero Presidente, procederé a incorporar el voto concurrente que, en su caso, presente la consejera electoral Carla Humphrey y atenderé su instrucción de notificar este acuerdo tanto a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido también, que realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y para especificar la instrucción que acabo de mencionar, una vez que ha sido votado el proyecto de acuerdo que he referido, le pido que la notificación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sea en la lógica de la ejecución de la sentencia SUP-JGE282/2021 y acumulados, y en el caso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que sea incorporada en el análisis de la controversia constitucional 209/2021, que está desahogando el ministro Juan Luis González Alcantar.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

#### **Punto 14**

**El C. Secretario:** Con gusto, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe sobre la situación presupuestal de los Organismos Públicos Locales respecto del ejercicio fiscal 2022.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe referido.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo, para presentarlo, por favor.

**El C. Secretario:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes de nueva cuenta, consejeras, consejeros, representantes.

En cumplimiento a lo instruido por el Consejero Presidente, esta Secretaría Ejecutiva pone a consideración de este Consejo General, el primer informe en 2022, sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales.

Como ustedes recordarán, a lo largo del año pasado, la Secretaría Ejecutiva, con apoyo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, presentó a este máximo órgano de dirección, ocho informes a través de los cuales se dio a conocer la situación presupuestal que tuvieron los OPLES en 2021.

Dichos informes se constituyeron en una herramienta importante, para darles a conocer la problemática, restricciones y demás vicisitudes que enfrentaran los distintos organismos para llevar a cabo las diversas actividades de organización y operación de los procesos locales en las 32 entidades federativas, en concurrencia con el proceso electoral federal.

En ese sentido, como autoridad rectora del Sistema Nacional de Elecciones en el país, fue necesario conocer estas particularidades y sus impactos en la función estatal de organizar elecciones locales, para hacer visible esta situación y acompañar a los OPL en la búsqueda de los mejores escenarios posibles, y así continuar con nuestra responsabilidad y garantizar elecciones libres, auténticas y periódicas.

Parte de las particularidades observadas es que las condiciones presupuestales adversas de un importante grupo de OPL trascendieron más allá de la organización electoral. Por ejemplo, en algunos casos hubo afectaciones a los derechos laborales de las personas servidoras públicas de los organismos, o bien, retraso en el cumplimiento de obligaciones con terceros.

Precisamente, partiendo de que los presupuestos otorgados a los OPL se han convertido en un indicador inobjetable de la vulneración a las autonomías constitucionales de un gran número de organismos y ante la indicación recibida por este órgano colegiado, se trae de nueva cuenta un informe de esta naturaleza, pues como se desprende del mismo, el año 2022 tampoco augura un mejor panorama.

En este contexto, al tratarse del primer informe que se presenta en 2022, se incluye la información relacionada con el cierre presupuestal de 2021, y se proporciona los datos finales de presupuesto solicitado, asignado y las ampliaciones presupuestales que fueron autorizadas para cada Organismo Público Local.

Asimismo, se incluye información particular de los cuatro OPL que enfrentaron un cierre fiscal muy desfavorable, son los casos de Aguascalientes, Colima, Ciudad de México y el estado de Morelos.

Por otra parte, el documento contiene información relacionada con los montos de presupuesto solicitados por cada OPL para 2022, en lo que respecta solo a su gasto de operación, y los montos finalmente aprobados, lo que hace posible **(Falla de Transmisión)**

**El C. Presidente:** Perdimos su audio, Secretario del Consejo.

¿Señor Secretario?, Secretario del Consejo, permíname, perdimos su audio en la sala, no sé si sea un problema técnico, es un problema de su micrófono.

¿Es aquí?

Si pueden interrumpir, Secretario del Consejo, tenemos un problema para escucharlo, está pausado el cronómetro, creo que es un problema de la sala, entiendo, no de la transmisión.

**(Silencio en la sala)**

**El C. Presidente:** No sé si me escuchan los colegas a la distancia.

Miren, llevamos casi cuatro horas de..., bueno, tres horas y media de sesión, tal vez podríamos aprovechar el protocolo sanitario para poder hacer una breve pausa, que pueda airearse y oxigenarse la sesión. Me parece que es importante la explicación que estaba haciendo el propio Secretario del Consejo del informe, más allá de su contenido, por un motivo de explicación pública.

Así que no sé si tengan inconveniente en si decretamos unos diez minutos de receso. Insisto, para la oxigenación del espacio, aquí, de la sala y también para que se resuelva el problema técnico.

Si no tienen inconveniente, diez minutos y volvemos con el Secretario.

**(Receso)**

**(Reanudación)**

**El C. Presidente:** Muchas gracias.

Reiniciamos la sesión del Consejo General, luego del receso decretado.

Señor Secretario, le pido que continúe con el uso de la palabra.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Presidente.

Por otra parte, el documento contiene información relacionada con los montos de presupuesto solicitados por cada OPL para 2022, en lo que respecta solo a su gasto de operación, y los montos finalmente aprobados, lo que hace posible identificar en una vista inicial aquellos OPL que presentan las reducciones más severas y como lo hicimos el año anterior, poder semaforizar las implicaciones para un mejor seguimiento.

En este sentido, a escasas semanas de haber iniciado el año, tenemos los siguientes OPL con reducciones presupuestales significativas: Colima, con una

reducción del 65.6 por ciento, Guerrero con una reducción del 61.5, Nayarit con una reducción del 58.7, Campeche con 56.5, Ciudad de México con 50.8, Coahuila con 49.6 y Durango con una reducción del 47.4 por ciento.

Derivado de estos recortes, hasta el momento ocho organismos han solicitado ya ampliaciones presupuestales, me refiero a los casos de Aguascalientes, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí y Zacatecas, sin que ninguno de ellos haya recibido alguna respuesta sobre la factibilidad de otorgar o no la ampliación presupuestal.

Otro de los rubros que se destacan en el informe es el relativo a la situación particular de los seis OPL que tienen procesos electorales en 2022, por lo que, para realizar un seguimiento puntual, el documento contiene información específica de cada uno de ellos y es en este sentido que destaco el caso del Organismo Público Local en el estado de Durango, que tendrá elecciones de gubernatura y 39 ayuntamientos.

Como se menciona en el informe, la restricción presupuestal de la que es sujeto empieza a afectar de manera directa aspectos claves como son la implementación y desarrollo del PREP, así como la impresión y producción de la documentación y materiales electorales.

En un riesgo menor, se reportan los OPL de Aguascalientes y Quintana Roo, con afectaciones en actividades de difusión en el primer caso, y para la contratación de personal eventual y actividades de capacitación para el segundo.

En el resumen, el informe reporta un grupo de tres organismos públicos locales con procesos electorales en situación de riesgo alto y medio, y otro grupo de siete, que, si bien no tienen proceso electoral ordinario este año, se ubican como OPL en situación de riesgo alto, son los casos de Ciudad de México, Colima, Guerrero, Morelos y Nayarit; y dos más en situación de riesgo medio, San Luis Potosí y Zacatecas.

Por último y al igual como sucedió en 2021, una de las finalidades de este tipo de informes es conjuntar esfuerzos con los OPL, a fin de que estos tengan las condiciones adecuadas para garantizar el cumplimiento de la función electoral encomendada y así seguir dotando a los procesos electorales locales de certeza y legalidad.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le doy ahora la palabra al consejero José Roberto Ruiz Saldaña, tengo anotada después a la consejera Dania Ravel y con posterioridad al consejero Martín Faz.



Por favor, consejero.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Presidente.

Con el permiso de todas y todos ustedes, nuevamente conocemos en este Consejo General del INE, un informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales electorales.

Nuevamente, las noticias no son buenas, el informe que se nos presenta acertadamente retoma cuál fue la situación presupuestal de todos los Organismos Públicos Locales en el ejercicio 2021.

Llama la atención muchas cuestiones, pero quiero concentrarme en aquellas entidades federativas que este año tienen elecciones locales.

En 2021, Aguascalientes, Durango y Oaxaca tuvieron una reducción de sus presupuestos de 24.30 por ciento, 35.68 por ciento y 35.38 por ciento respectivamente.

En este 2022, de esas tres entidades federativas, dos nuevamente tuvieron recortes inmanejables: Aguascalientes y Durango, con un 26.76 por ciento y 47.31 por ciento.

Deben, en ese sentido, reconocerse el cumplimiento del Congreso y el Ejecutivo Locales de Oaxaca, que este año no repitieron la falta del año pasado.

En el informe que ahora conocemos, sin embargo, lamentablemente, se suma con un recorte de 16.18 por ciento el estado de Quintana Roo.

Entonces, para este año de elecciones locales tenemos, a mi juicio, en ese orden de preocupación, a Durango, Aguascalientes y Quintana Roo como entidades federativas donde no se están generando todas las condiciones financieras por los actores locales para organizar las mismas.

Preocupa particularmente el caso de Durango, donde desde el pasado 30 de diciembre se solicitó al gobierno estatal una ampliación, y a pesar de las múltiples explicaciones sobre los requerimientos de recursos, no ha habido asignación de los mismos.

La preocupación es mayor si se considera que estamos a 103 días de la jornada electoral, y se requieren tales recursos para el PREP, así como para documentos y materiales electorales.

Hago un llamado respetuoso pero enérgico al gobierno del estado de Durango para que pueda dotarle al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de ese estado de los recursos necesarios para avanzar en la organización del proceso electoral local.

Las elecciones presuponen corresponsabilidad, es hora de que la autoridad ejecutiva local haga su parte y lo haga a la brevedad, porque los tiempos apremian en Durango.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Como es habitual, cada año los Organismos Públicos Locales realizan con anticipación un análisis exhaustivo con el propósito de presupuestar la cantidad de recursos financieros que serán necesarios para garantizar su operación y óptimo desempeño institucional durante el siguiente año.

Esos presupuestos tienen una composición diferenciada, por ejemplo, algunos de los elementos que impactan directamente en el diseño de los presupuestos de cada OPL son la extensión geográfica de cada entidad federativa; el número de personas que están registradas al padrón electoral; las responsabilidades emanadas de las leyes generales y locales para cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales, tal vez como los mecanismos de participación ciudadana y los procedimientos para la organización de elecciones bajo el régimen de sistemas normativos internos; así como, desde luego, el desarrollo de los procesos electorales locales que deben organizar en el ejercicio fiscal que corresponda.

En este contexto, cada uno de los OPL del país presupuestan los recursos financieros necesarios, previendo cumplir con todas y cada una de las obligaciones que tienen.

Desafortunadamente los presupuestos solicitados por buena parte de los Organismos Públicos Locales Electorales, incluyendo preocupantemente a los que se encuentran organizando un proceso electoral, han sido objeto de recortes financieros alarmantes, poniendo en riesgo el óptimo desarrollo de una serie de actividades cruciales que tienen encomendados por ley.

Con corte al 17 de febrero, este informe nos da cuenta de que 4 Organismos Públicos Locales tuvieron dificultades financieras considerables al cierre del año 2021: Aguascalientes, Colima, Ciudad de México y Morelos.

Me quiero detener en el caso de Ciudad de México que, aunque no tiene un proceso electoral este año, es uno de los más llamativos.

Derivado del recorte presupuestal que sufrió el OPL en 2021, ahí sí en un año con proceso electoral, tuvieron que utilizar recursos destinados al financiamiento de los

partidos políticos para cubrir el gasto operativo del Instituto, propiciando que hasta el 22 de diciembre de 2021 pudiera reunir esos recursos derivado de las multas a distintos proveedores, la venta de bases de licitación pública, así como ingresos diversos acumulados.

Asimismo, la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México determinó adelantar 28 millones de pesos al presupuesto que recibiría el IECM durante 2022, lo cual le permitió disponer de recursos. Sin embargo, eso ocasionó que el OPL tuviera un déficit para cubrir otras actividades sustantivas previstas para este año, por lo cual, el Organismo Público Local Electoral de la Ciudad de México está ante una situación de riesgo alto.

Para el ejercicio fiscal 2022 y conforme a los respectivos decretos estatales, se puede constatar que 5 Organismos Públicos Locales Electorales fueron los que tuvieron una mayor reducción de recursos sobre el presupuesto solicitado: Colima, Guerrero, Nayarit, Campeche y Ciudad de México.

En estos casos, el recorte fue superior al 50 por ciento, solo 9 de los 32 Organismos Públicos Locales no tuvieron recortes presupuestales respecto a lo que solicitaron, lo cual representa apenas el 28 por ciento de los órganos electorales locales de todo el país.

Sin embargo, por razones directamente vinculadas con la garantía del derecho humano de la ciudadanía a poder votar y ser votada en cualquier elección que cumpla con todos los estándares de calidad que establece la legislación, reviste una particular preocupación la situación presupuestal de aquellos OPL que tienen que organizar un proceso electoral local, ya que de las 6 entidades 3 sufrieron recortes presupuestales: Durango, Aguascalientes y Quintana Roo.

Dentro de estos, el que me atrevería a decir que cruza por una situación más crítica, es el Organismo Público Local Electoral de Durango, toda vez que sufrió una disminución del 47.31 por ciento sobre el presupuesto que solicitó.

Este recorte ocasiona diversas afectaciones a las actividades del proceso electoral local, en particular a la implementación y operación del PREP, así como a la licitación e impresión de documentación y material electoral, la distribución y la recolección de documentación electoral y paquetes electorales en la entidad.

En seguimiento a esta situación tan apremiante, el pasado 15 de febrero tuvimos una reunión con las y los integrantes del Consejo General del OPL, con el propósito de conocer más detalle sobre el contexto tan grave en el que están inmersos, toda vez que se afectaría de manera directa la organización del proceso electoral en curso, mediante el cual se renovará la gubernatura, así como los 39 ayuntamientos que integran dicho estado.

El Consejero Presidente de dicho OPL, ya ha dicho públicamente que el Proceso Electoral Local 2022 está en riesgo por los recursos autorizados por el Congreso Local son insuficientes. Y a la fecha es prácticamente imposible que se adquieran los insumos básicos necesarios para llevar a cabo la elección.

Resaltó que a pesar de las gestiones oficiales y extraoficiales realizadas entre las autoridades administrativas correspondientes, el OPLE aún no tiene la certeza de recibir la ampliación presupuestal solicitada que asciende a 93.6 millones de pesos.

Este tipo de recortes que afectan a los Organismos Públicos Electorales del país son una estocada lamentable para la democracia. Los escenarios de precariedad financiera impactan decisivamente el desarrollo de actividades cruciales, además de afectar el cumplimiento constitucional y legal que tienen encomendado, lo cual supone, a su vez, un riesgo latente para que la ciudadanía ejerza a cabalidad sus derechos político-electorales, además de poner en riesgo una característica fundamental de éstos órganos, su autonomía.

La falta de garantías presupuestales para el óptimo desarrollo de los procesos electorales genera un debilitamiento de las autoridades electorales locales, afecta su autonomía y, en consecuencia, origina un daño a la democracia mexicana, pues, finalmente, lo que se provoca es que las autoridades electorales locales no estén en condiciones de garantizar el desarrollo en los procesos electorales locales cumpliendo estrictamente todas las exigencias legales que se encuentran previstas.

En reiteradas ocasiones he mencionado que el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía no puede limitarse con medidas de austeridad poco efectivas, ni tampoco mediante recortes financieros tan draconianos que configuran un atentado decisivo contra el desarrollo y concreción de los comicios contemplados para este año.

De ninguna manera es aceptable que por falta de recursos financieros tengamos escenarios indeseables infructuosos para el desarrollo de los procesos electorales de este país. Es necesario que se atiendan las solicitudes de ampliación presupuestal que han sido formuladas por los organismos públicos locales, pues debemos tomar conciencia de que sin recursos suficientes, además de lesionar la autonomía y la gestión institucional, se propicia un daño irreparable para la ciudadanía.

Gracias, Consejero Presidente, es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos, a todas.

Primero agradecer la presentación de este informe, el cual nos muestra que claramente se puede, pero tiene un patrón claro y preocupante de reducciones presupuestales a los órganos electorales del país. Un patrón que no distingue gobiernos emanados de las distintas fuerzas políticas; es decir, puede decirse que es un patrón prácticamente generalizado en el que, emanados de las distintas fuerzas políticas y que actualmente gobiernan las entidades, están generando este patrón.

Como ejemplo, sírvase nada más, por ejemplo, ver el promedio que del 2021 hubo de reducción presupuestal, que fue de un 19.12 por ciento, mientras que para el 2022 hay un 32.16 por ciento como un promedio de reducción, lo cual es grave. Si bien, a lo largo del 2021 se revisaron diversas ampliaciones presupuestales en 13 entidades que fueron aprobadas, porque seguramente hubo algunas entidades en donde no se aprobaron las ampliaciones presupuestales y es previsible que en el 2022 ocurra que existan algunas ampliaciones presupuestales que podrían aminorar este porcentaje del 32.16 por ciento; sin embargo, es notorio este salto, este aumento grave, serio, cuantitativo y cualitativo en los ajustes presupuestales.

Pero la gravedad de la situación se aprecia mejor al segmentar los datos que el informe nos presenta, porque seis entidades tienen un recorte superior al 50 por ciento y promedian un 57.14, casi un 60 por ciento que ya fueron señaladas por el Secretario Ejecutivo, Colima, Guerrero, Nayarit, Campeche, Ciudad de México y Coahuila y que acertadamente la consejera Ravel ha señalado como recortes draconianos, cercanos al 60 por ciento.

Dos entidades tienen un recorte presupuestal de un rango superior al 40 por ciento que promedian el 44.6 por ciento, hay tres en el rango superior al 30 por ciento que promedian un 36 por ciento; seis más en un rango superior al 20 por ciento que promedian un 24 por ciento; dos más en el rango superior al 10 por ciento, promediando un 14.5 y seis más tuvieron un recorte presupuestal de solo un dígito que promedia un 4.7 por ciento, y solamente siete no tuvieron recorte alguno.

Es decir, que el 78 por ciento de los organismos públicos locales-electorales han sufrido un recorte, como ya ha sido señalado por quienes me han antecedido en el uso de la voz, que es particularmente grave el caso de Durango, con un 47.31 por ciento, porque deberá enfrentar el proceso electoral a la gubernatura, Presidencias Municipales, sindicaturas y regidurías, como ha sido ya señalado, pero como también ha sido señalado, no es el único, porque de las seis entidades que tendrán procesos electorales, dos más Aguascalientes con el 26.7 por ciento y Quintana Roo con el 16.18 también muestran reducciones importantes.

Es decir, la mitad de los organismos públicos locales electorales que tendrán elecciones a las gubernaturas este año, tienen, observan un recorte presupuestal, desde luego el de Durango es muchísimo más preocupante, delicado y grave, todo ello es no solamente preocupante y grave para la salud democrática de las entidades, específicamente las que tendrán elección a la gubernatura, sino para la

salud democrática en su conjunto del país. Es decir, el que observemos este patrón de reducción y que particularmente se ahonda y profundice en el 2022, no es una buena noticia para la salud democrática del país y es muy preocupante.

Exhorto a los gobiernos de los estados, particularmente aquellos donde va a haber elecciones, pero en su conjunto a que cumplan con sus obligaciones, pero también exhorto a las representaciones de los partidos políticos que forman parte de este órgano electoral.

Porque pues son los gobiernos emanados de algunas de sus fuerzas, de todas, no son de alguna en particular porque, repito, en este patrón generalizado se observan qué partidos, gobiernos emanados de distintos partidos políticos están conformando este preocupante patrón de reducciones presupuestales a los órganos electorales del país, así que exhorto, tanto a los gobiernos, como las representaciones partidistas a que puedan resolverse este aspecto y que se pueda entregar a los organismos electorales los recursos necesarios para el ejercicio de los derechos políticos electorales de la ciudadanía.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

**El C. Consejero Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes compañeros, compañeras integrantes de este Consejo General, y buenas tardes a las personas que nos siguen en las diferentes plataformas virtuales.

El día de hoy se nos está presentando un informe sobre la situación presupuestal de los organismos públicos locales respecto del ejercicio fiscal 2022, el corte es al 17 de febrero, prácticamente mes y medio de iniciado el proceso, quiero decir el año 2022.

Este informe da cuenta de la situación financiera en la que operaron los institutos electorales estatales en su primera parte en el pasado 2021, y que de antemano hay que agradecer al área técnica que elaboró este informe, que en el cuadro de la página 4 del mismo, en la columna de porcentaje de reducción final, haya tomado en cuenta la sugerencia que hizo el Partido del Trabajo, en ese momento la representación del PT, para hacer sobre ese cálculo, sumando la ampliación presupuestal aprobada más el presupuesto asignado.

Con lo anterior, debe de hacerse un análisis sin filias ni fobias, sobre la importancia del presupuesto asignado, en las entidades, para fortalecer a la democracia.

¿Qué podemos decir de 2021, que acaba prácticamente de terminar, en el que hubo elecciones en casi la totalidad de los estados del país? De un primer análisis de las cifras proporcionadas por los OPLES, podemos inferir que en los estados de Coahuila y México, Estado de México, el monto solicitado no fue reducido ni un solo peso.

Y quien venga aquí a contar medias verdades, estará irremediabilmente diciendo mentiras completas.

No podemos sustraernos de la situación económica que no es exclusiva de México, el hacerlo sería tomar una postura miserable y mezquina, tildando el actual gobierno y antidemocrático, y contrario a las instituciones que todos los mexicanos nos hemos dado.

Por lo tanto, el Partido del Trabajo no puede acompañar ni hablar posturas maniqueas ni fuera de contexto, de la situación por la que pasa nuestro país, derivado de la crisis de salud mundial y su correspondiente impacto en el sector económico que afecta a todos los estados de la Unión.

Estas voces que han hecho eco y las escuché en esta mesa del Consejo General, para conservar privilegios de una casta de selectos grupos que nada les interesa la salud y el bienestar del pueblo y, sobre todo, de los más necesitados.

Si analizamos detenidamente este informe, podemos ver que en los estados de Veracruz y Jalisco, al final del día no tuvieron reducción presupuestal, sino que además sus gobiernos hicieron un esfuerzo por implementar, en un 45 por ciento, el caso de Veracruz, con un monto de 352 millones y con un 0.17 por ciento en Jalisco que representa casi 1 millón de pesos más de lo solicitado.

Y ni para qué mencionar de dónde gobierna el estado de Veracruz ya que, podría verse una situación que a lo mejor esta sesgada.

Tampoco debemos restar importancia a aquellos estados como lo son los de Hidalgo y Quintana Roo, que tienen proceso electoral y que tuvieron tan solo una reducción menor al uno por ciento en términos reales del presupuesto solicitado.

Si sumamos a estos seis estados, es más del 18 por ciento de los estados del país que no tuvieron modificación a lo solicitado y, en todo caso dos de ellos hasta hubo un incremento.

Podemos seguir analizando lo que hoy se nos está presentando, pero como que aquí ya se ha dicho en varias ocasiones y por diversos integrantes de esta herradura de la democracia, los números son fríos.

Aun cuando se presentaron problemas financieros en los OPLES de los estados de Aguascalientes, Colima, Ciudad de México y Morelos, estamos seguros que estos

números rojos serán solventados con el apoyo de los congresos estatales de cada entidad, para cumplir con las obligaciones derivadas del proceso electoral ya del año pasado.

Tampoco podemos hacer un análisis aislado, unilateral y simplemente monetario sin atender los diversos factores que llevaron a las finanzas de los estados a tener ajustes en todos esos rubros derivado de la pandemia y su impacto marco económico en las finanzas públicas, algo que está sucediendo en esta etapa, en este momento.

Para ello en el 2022, donde tendremos seis procesos electorales locales, desde luego que sí entendemos que la situación no plantea buenas nuevas, pero tampoco irnos a la visión catastrofista todo está mal.

Para el gasto operativo solicitado por los institutos electorales locales en siete de ellos, no hubo reducción como lo fue en los estados de Michoacán, Hidalgo con proceso electoral, Baja California, Tabasco, Tlaxcala, Sinaloa y Tamaulipas con proceso electoral.

En el caso de los estados de Oaxaca con proceso electoral y Veracruz, la deducción fue de menos del uno por ciento; sumando los estados que no tuvieron reducción y aquellos en los cuales ésta fue menor al uno por ciento, prácticamente estamos representando, se está representando el 28 por ciento superior a lo acordado el año pasado que tan solo fue del 18 por ciento.

Podemos seguir analizando las cifras, pero lo que es evidente es que no les asiste la razón a los que desde esta trinchera acusan sin sustento, denotan sin pruebas y señalan sin miramientos los supuestos errores y omisiones de los gobiernos, pero que no vemos la viga en nuestros propios ojos.

Evitemos una visión catastrofista, convoquemos a los OPLES para que en este proceso electoral y en todos sus procesos eficienten los recursos, dinamicen, prioricen el ejercicio del gasto, sobre todo privilegiando las tareas sustantivas del proceso electoral que está en marcha en los seis estados del país.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, diputado Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero empezar refiriéndome a la intervención del señor representante del PT, el diputado Pedro Vázquez, porque me sorprende, diputado, que con el tono habitual



de respeto que usted tiene en esta mesa haya dicho que hay una serie de expresiones mezquinas y maniqueas en esta mesa.

Antes de usted, solo había tomado la palabra el consejero Ruiz Saldaña, la consejera Dania Ravel y el consejero Martín Faz, y creo que se limitaron a constatar las cifras y a expresar una preocupación desde una actitud institucional y muy respetuosa.

Creo que decir que en esta mesa al tocar el tema se están tomando actitudes maniqueas y mezquinas no corresponde con lo que hemos estado escuchando por parte de mis colegas, quiero señalar la seriedad y el respeto con el que mis colegas Ravel, Ruiz y Faz han hablado porque este informe nos está poniendo datos duros sobre la mesa, y está relevando situaciones preocupantes.

Es el segundo año consecutivo, en donde este Consejo General ha tenido que analizar el desarrollo de una elección local que está en riesgo por decisiones del Ejecutivo Local.

Ya nos pasó en Nayarit de cara a las elecciones de 2021. Ahora, se mencionaba la gravedad de la situación en Durango, donde las propias autoridades locales están señalando que gastos indispensables para la producción de documentación y material electoral no pueden ser enfrentados.

No creo que esto sea un discurso catastrofista. Se está poniendo el énfasis en que eso que los mexicanos y las mexicanas nos hemos dado como parte de nuestro acuerdo fundamental, que es la renovación del poder a través de elecciones genuinas, está en riesgo.

Está en riesgo las elecciones en sí mismas, cosa que ni en la época del autoritarismo del siglo XX ocurrió. Aquellas eran elecciones sin auténtica competencia, con ganadores y perdedores prácticamente predeterminados.

Pero hoy que sabemos que vamos a ir a 6 elecciones de gubernaturas altamente competidas, donde la única incertidumbre legítima es quién va a ganar, porque eso lo decidirá la ciudadanía votando en secreto y en libertad del primer domingo de junio, perdón, estamos ante un problema operativo.

Y aquí, perdónenme, pero es donde cabe el término austericidio. Pretender ahorrar a costa de los derechos político-electorales de la ciudadanía, es una enorme irresponsabilidad. Impedir que haya recursos para que se instalen las casillas para que la gente pueda ir a votar, es construir desde el poder una crisis política de enormes dimensiones.

Y ya lo decía el consejero Faz, nos estamos refiriendo no a un partido, no a un gobernador, a distintos estados donde se han tomado estas decisiones, en particular hemos subrayado Durango, porque está en proceso electoral.

Y para los que suelen decir que en el INE hay filias y fobias, quiero decir que hasta donde sé, el señor Gobernador de Durango, surgió de una coalición de partidos que hoy están en la oposición. Y eso no obsta para que desde aquí no seamos enfáticos en decir: No importa qué partidos lo llevaron al poder, pero no puede comprometer el ejercicio democrático de derechos.

Hay algunos casos específicos como el de Veracruz que, por cierto, aquí aparece que tiene más dinero del solicitado, pero en realidad es que hubo una reforma, como dice el propio informe, en el cual se le está dando el financiamiento de partidos íntegro, cuando hay una reforma que lo redujo al 50 por ciento y el decreto del Congreso Local mandata al OPLE a devolver ese dinero, entonces si uno ve el gasto operativo del OPLE de Veracruz queda, incluso, con una reducción de 0.1 por ciento, pero finalmente no está, digamos, en una situación de abundancia.

Y quiero llamar la atención sobre un problema de desorden y de desprecio a la Constitución y a la autonomía de los OPLES. Y tiene que ver con esta práctica socorrida que, por fortuna, no hemos visto nunca a nivel federal, hay que decirlo, en donde el ejecutivo local, los ejecutivos locales se dan la atribución de recortar unilateralmente los proyectos de presupuesto de los Organismos Públicos Locales atentando contra la autonomía.

Imagínense ustedes que al Instituto Nacional Electoral un día la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le recortara su solicitud presupuestal que va a la Cámara de Diputados, ya lo que hace la Cámara está en el ámbito de sus atribuciones y, a veces, hemos discutido que se toman decisiones sin estar suficientemente fundadas y motivadas, pero lo que no ha ocurrido, y hay que decirlo, es que el ejecutivo federal, desde que esta autoridad es constitucionalmente autónoma, es decir, desde hace más de 25 años, desde 1996, y los ejercicios que se han hecho, siempre se ha respetado y se ha enviado a la Cámara tal cual lo que solicita esta autoridad y después la Cámara determina al votar el presupuesto de egresos, pero eso no está pasando en las entidades federativas.

Es increíble que en la capital del país sea costumbre del gobierno local y de la Secretaría de Finanzas recortar lo que pide el Instituto Electoral de la Ciudad de México y enviar un monto alterado al Congreso Local, y lo mismo pasó en Durango este año. Esas autoridades están en pleno desacato constitucional cuando de manera unilateral recortan las solicitudes de los organismos autónomos.

Basta con apearse a la Constitución, creo que no es pedir demasiado, aunque a veces, parece que sí es mucho.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme intervenir en este punto.

Es un punto de una gran delicadeza por lo delicado del asunto, por supuesto. Y no se trata de hacer generalizaciones, creo que la virtud de este informe, este enésimo informe, es, precisamente, que da cuenta puntual, caso por caso de la circunstancia presupuestal de los propios Organismos Públicos Locales Electorales.

Y sí, en efecto, hay algunos que o no recibieron recortes a lo solicitado en su presupuesto, o bien, lo han recibido de manera marginal, lo que los coloca en una situación de imposibilidad de operar.

Pero como lo vemos también, y eso es justamente el propósito de este informe, es evidenciar aquellos casos en los que a los Organismos Públicos Locales Electorales se les ha colocado en una situación de incapacidad para operar, lo cual es todavía más grave cuando hablamos de los casos específicos en donde hay procesos electorales, porque en esos casos, para decirlo sin medias tintas, sí se está poniendo en riesgo la recreación de la democracia a través de las elecciones y sí, hoy tenemos como el informe lo revela, casos en los que hay riesgos para que las elecciones se conviertan en ese cauce institucional de recreación pacífica de los poderes públicos, sí.

Así como logramos salvar y dijimos con orgullo que la democracia no fue una víctima más de la pandemia, sí, hay casos, en los que la democracia está en riesgo por una cuestión presupuestal, y nadie está pidiendo derroches, como parecería un discurso maniqueo plantear, o se les da lo que se pide o está en riesgo la democracia, no, pero hay recorte de un 40 por ciento, por favor, 47 por ciento, claro que pone en riesgo un proceso electoral.

Hay una discusión de fondo, y ojalá la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncie al respecto, porque es un asunto que llevó este Consejo General a la Suprema Corte de Justicia, este Instituto a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a propósito de una discusión que no está cerrada, nadie niega que la Cámara de los Diputados igual que las cámaras de los congresos, que los congresos locales tengan facultades para definir los presupuestos.

Pero nadie puede aceptar que en un estado constitucional democrático de derecho, un órgano del estado constituido, tenga facultades o se robe facultades de manera discrecionales y arbitrarias, todo recorte tiene que estar justificado y motivado y ningún órgano legislativo lo hace, empezando por la Cámara de Diputados Federal, por eso contravenimos el presupuesto este año, una vez más, más allá de la Revocación de Mandato.

Por eso establecimos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene que pronunciarse respecto a cómo debe ejercerse esa atribución, que no es ilimitada ni soberana, porque está ceñida a lo que mandata la Constitución en el artículo 74 Constitucional para el Legislativo Federal, porque de otra manera, aceptar lo contrario significaría que arbitrariamente puede definirse que haya falta por falta de fondos, se pueda desfondar desde el legislativo la Constitución y, se impida el cumplimiento de obligaciones y de facultades que implican, al final del día, el

ejercicio de derechos de la ciudadanía cuya garantía está a cargo de otros órganos del Estado Mexicano.

Sí, la Cámara puede hacer, puede tomar decisiones, pero tiene que fundarlas y motivarlas porque no está por encima de la constitución, eso es lo que tendré que resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ojalá lo haga pronto, no solamente porque en noviembre de este año, ustedes señores diputados, van a tener que aprobar un presupuesto en donde ya, en la tercera parte del próximo año. estará destinado a la elección más grande de nuestra historia, a partir de septiembre del 23 comenzará el proceso electoral del 24.

Y no puede volver a pasar lo que ocurrió con la Revocación de Mandato, como decía hace unas sesiones, con humildad y con compromiso democrático no puede permitirse, una vez más, colocar en una situación de riesgo un proceso electoral.

Hoy la Revocación de Mandato, aprendamos todos de ello, no puede llevarse esta situación una elección federal, y esto es justo lo que está pasando en el plano local, por eso será importante la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, porque no es nada más un asunto de la relación entre el Instituto Nacional Electoral y el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados, es un asunto que tiene que ver con todos los órganos electorales e incluso trasciende la materia electoral, es una discusión de fondo, se trata de la prevalencia del orden constitucional democrático de derecho, ni más ni menos.

Voy al caso específico de lo que nos ocupa este informe.

Sin lugar a dudas, hay cosas que este informe evidencia que son violaciones no solamente al orden constitucional, como dijo el consejero electoral Ciro Murayama, sino expresamente violaciones a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que señala que los ejecutivos no tienen facultades, como no lo tiene tampoco el Ejecutivo Federal, y afortunadamente en esto sí ha habido un acatamiento específico y puntual a la Constitución, no pueden modificar los presupuestos que solicitan los OPLES, eso le toca en todo caso a los congresos.

Y la reducción de más de 140 millones de pesos al OPLE de Durango, que representa el 47.31 por ciento del presupuesto en año electoral, la hizo el ejecutivo del estado y fue avalada en sus términos por el Congreso.

Bueno, segundo, creo que nadie está pidiendo que a los OPLES se les dé dinero a manos llenas pero sí se les tiene que dar lo justo, porque si no después aquí vienen los reclamos, de hecho esta institución nació a partir de un reclamo, de cómo los gobiernos locales tienen injerencia o buscan tener injerencia en la actuación de los órganos electorales.

Y creo que la peor manera para garantizar la autonomía de los órganos electorales es normalizar la situación de que los OPLES estén una, dos, tres, cuatro, muchas

veces al año pidiendo ampliaciones presupuestales a los gobiernos de los que tienen o frente a los que tienen que ejercer sus funciones con autonomía.

Hoy, más allá de las reflexiones generales, hay tres OPLES que están en una situación de riesgo particular porque ahí tienen procesos electorales, la mitad de los procesos electorales que se llevarán a cabo el cinco de junio hoy enfrentan una situación presupuestal que no es la conveniente, dos estados, Aguascalientes y Quintana Roo están, como dice el informe, en una situación de riesgo alto y el estado de Durango está en una situación de riesgo alto, para ponerlo con las actividades que están en riesgo.

Hoy el OPLE de Durango no tiene dinero para instalar las oficinas municipales de los 39 municipios, si no hay en oficinas municipales no se va a poder hacer las elecciones municipales. Quiero saber qué opinarían los partidos políticos si no se llevan a cabo las elecciones municipales, seguramente no estarán contentos porque ustedes participan como candidatos en ellos.

Hoy está en riesgo, es más, ni siquiera se ha podido licitar el Programa de Resultados Electorales Preliminares, aquí hemos recibido quejas de partidos que se quejan y que piden la destitución de funcionarios de OPLES porque no realizaron los PREP's, bueno, hoy estamos en el riesgo, el día de hoy es inviable que haya PREP en el estado de Durango, ¿qué va a pasar la noche de la elección si no hay PREP en el estado de Durango?, no es exagerar y hacer tremendismo, es que la situación en Durango, en concreto, es una situación particularmente grave.

Quiero comentar, y esto lo he comentado ahora hace unos minutos con el consejero electoral Ruiz Saldaña, que entré en comunicación con el gobernador este fin de semana, y se comprometió a hacer todos los esfuerzos para que se puedan generar las suficiencias presupuestales.

Bueno, miren si no se logra, ojalá y se consiga, el Instituto Nacional Electoral va a estar dando un seguimiento puntual, ojalá y en esta semana se puedan comenzar a generar los recursos porque si no el PREP estará comprometido, pero lo que dijo el presidente del OPLE Durango lo hago mío, no lo dijo solamente el presidente del OPLE de Durango, hoy lo dice también el Presidente del Instituto Nacional Electoral, hoy la elección de Durango por un tema presupuestal está en riesgo.

Y más vale que todos asumamos ese hecho y generemos los contextos de exigencia para que se generen las suficiencias presupuestales, porque de otra manera, señoras y señores, la sombra de la nulidad puede desde ahora cernirse sobre una elección y no hay que permitirlo.

Trabajemos todos para que, sin excesos, sin abusos, se generen las condiciones para que la elección se lleve a cabo y la democracia se recree adecuadamente en ese estado. El Instituto Nacional Electoral va a seguir dando cumplimiento puntual a estas circunstancias.

Y le pido, si se me permite ya fuera de moción, una instrucción al Secretario Ejecutivo, ya fuera de mi intervención, una instrucción al Secretario Ejecutivo para que con toda la frecuencia que sea necesaria en virtud de la situación, el estado de cosas financiero de los Organismos Públicos Locales Electorales, particularmente los que tienen elecciones, se esté informando permanentemente a este Consejo General tal como se hizo el día de hoy con este informe.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe.

Le voy a pedir al Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto.

### **Punto 15**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, atendiendo a los principios de certeza, legalidad, seguridad jurídica y a fin de garantizar la función electoral, se determina el monto de presupuesto con el cual el Instituto Nacional Electoral desarrollará todas las actividades relacionadas con el proceso de Revocación de Mandato 2022.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra al diputado Mario Llargo, representante de Morena, dado que él presentó a este Consejo General, este proyecto de acuerdo.

**El C. Mario Rafael Llargo Latournerie:** Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras, consejeros, representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo.

Quiero iniciar mi intervención retomando las palabras del Consejero Presidente de este Consejo General, cuando en un punto del orden del día, refirió a lo establecido en la propia Constitución y en la propia Ley Federal de Revocación de Mandato, en el sentido de ir regulando el tema de la propaganda gubernamental.

Y efectivamente, fue un tema que aprobó tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores. No es un tema del Instituto Nacional Electoral.

Precisamente, el punto en el orden del día que hoy, esta representación ha puesto a consideración de este Consejo General, es un tema que no tiene nada que ver con los partidos políticos, es un tema que el propio Instituto Nacional Electoral interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es decir, este recurso de controversia constitucional, pues fue un recurso que este propio Instituto, en atribuciones y sus facultades, presentó ante ese órgano jurisdiccional, con información que este propio instituto le hizo llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que le correspondió conocer al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, y que resolvió hace unas semanas en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 209/2021.

Decirle, Consejero Presidente, que no se trata como usted lo señaló en la pasada sesión, de pequeñeces, que tampoco se trata como lo refirió el consejero electoral Ciro Murayama, de un tema de carácter aritmético, sino se trata de la verdad jurídica.

Usted es licenciado en derecho, ciudadano Presidente del Instituto Nacional Electoral, la consejera electoral Claudia Zavala también lo es. Y hay más consejeros.

Y que en este tema no ha habido un pronunciamiento de este Consejo General, no es un asunto menor, no. Se trata del resolutivo del máximo órgano de impartición de justicia de este país, como lo es la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y me voy a permitir leer el fondo y el alcance de este resolutivo:

Dice el ministro Alcántara Carrancá, es decir, “corresponde de manera exclusiva al Instituto Nacional Electoral, establecer los recursos que necesitará para el adecuado desarrollo de sus facultades y el cumplimiento de sus fines, motivo por el cual la Constitución y la legislación secundaria le garantizan suficiencia presupuestaria para tal efecto.

“En ejercicio de esa autonomía presupuestaría, el Instituto Nacional Electoral programó para la realización de la Revocación de Mandato la cantidad de tres mil 830 millones 448 mil 091 pesos, de los cuales dice expresa y literalmente el ministro, de los cuales afirma el Instituto Nacional Electoral tener solamente dos mil 91 millones 458 pesos. Monto este último que ha resultado de los ajustes presupuestales que se le ordenó realizar.

“Por tanto, existe una insuficiencia presupuestaria de mil 738 millones 900 mil pesos, los cuales ya fueron solicitados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”.

En ese contexto, la suspensión que se concede es para garantizar que el Instituto Nacional Electoral continúe con el procedimiento de Revocación de Mandato de la manera más eficiente y eficaz para su realización, como lo permita el presupuesto que ya tiene programado.

Hasta el momento, es decir, y vuelve el ministro a referir los dos mil 91 millones 458 mil 368 pesos.

No es información, Consejero Presidente y consejeros, que nadie más que este propio Instituto Nacional Electoral le proporcionó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de controversia constitucional.

Señor Presidente, señores consejeros y consejeras, ¿quién miente?, ¿cómo llega la Suprema Corte de Justicia de la Nación a este monto que en la sesión anterior nosotros también consignamos y lo único que recibimos fueron descalificaciones, fueron evasivas, y como usted lo llamó, pequeñeces?

No sé si este resolutivo sea una pequeñez, y repito, no se trata, consejeros, de sacar la tablita y la verdad que usted aquí ha querido imponer con los mil 567 millones cuando ustedes, en este recurso de controversia constitucional, afirmaron tener 2 mil 91 millones de pesos.

Muchas gracias, ciudadano Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Le voy a dar la palabra al Secretario del Consejo para que haga la explicación correspondiente de todos los documentos que son los que tomó, que se entregaron a la Suprema Corte Justicia de la Nación y a los que han tenido acceso, por cierto, todos los miembros de este Consejo.

Por favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Y agradeceré, si no tiene inconveniente, se me apoye con algunas láminas para dar mucho más claridad a la idea de lo que les quiero presentar.

Para la organización de la Revocación de Mandato, este Instituto se encuentra trabajando con un presupuesto disponible de mil 275.9 millones de pesos, asignados por este Consejo General, más las metas de ahorro que ascienden a 416.6 millones de pesos, considerando ya los 125.1 millones de pesos que en el punto 13 del orden del día de esta sesión aprobó este órgano como resultado de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestal para este año.

Quiero ser muy enfático para despejar dudas y evitar una mala lectura de las cifras. El INE está organizando la Revocación de Mandato con un presupuesto que asciende a mil 692.5 millones de pesos, integrado por mil 275.9 disponibles en este momento, y 416.6 de ahorros que se generarán a lo largo del actual ejercicio fiscal.

Como se explicó en la sesión anterior de este Consejo, la representación de Morena presenta, de nueva cuenta, una estimación que parte de un supuesto equivocado, pretender sumar recursos disponibles, más reducciones de costos, más una meta de ahorro, como si se trataran de cuestiones equivalentes.



Incluso, como se recordará en aquella sesión, se me solicitó leer parte del acuerdo 13 del 2022 de este Consejo General, el cual me permitiré referir de nueva cuenta para no asumir alguna interpretación del mismo.

Cito: “Así este Instituto ha logrado alcanzar 2 mil 91.5 millones de pesos aproximadamente, tanto de suficiencia presupuestaria como de disminución de costos en la organización de la Revocación de Mandato de los 3 mil 830.4 millones de pesos originalmente previstos y solicitados en el proyecto del presupuesto, aspecto que da muestra de la responsabilidad de esta institución del Estado de cumplir con las funciones que la Constitución le otorga y configurando en los hechos, una vez más, el escenario para el desahogo de todos los cauces institucionales para garantizar la realización del proceso de Revocación de Mandato.” Fin de la cita y este mismo texto fue el que se remitió en la controversia a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como el mismo párrafo lo indica, la integración de los esfuerzos institucionales, integraron de suficiencia presupuestaria, que incluye el presupuesto disponible más las metas de ahorro, y de una reducción a los costos originalmente previstos. Reducción de costos no es igual a recursos disponibles, sino hacer lo que se tenía planeado con menos recursos.

Ahora bien, con el propósito de ofrecer elementos que abonen a una discusión informada del punto de acuerdo que Morena propone a este Consejo General, considero importante el tener en cuenta algunos aspectos de carácter presupuestal. En términos generales puede decirse que la obtención de recursos económicos para costear una actividad, en este caso la Revocación de Mandato, puede alcanzarse a través de distintas estrategias que, básicamente, son de tres clases.

Por un lado, mediante la cancelación de proyectos originalmente previstos y/o la reducción de sus alcances y la disminución del presupuesto base, de tal suerte que dichos recursos puedan ser redistribuidos para otros propósitos, en este caso para la Revocación de Mandato.

En este rubro, se consiguieron reasignar 445.3 millones de pesos, originalmente contemplados en el presupuesto base y en la cartera institucional de proyectos para este año.

Un segundo tipo de estrategia consiste en disminuir los costos proyectados para el proceso revocatorio, ya sea mediante el replanteamiento de los alcances de las actividades o mediante el incremento de responsabilidades por la contratación de un menor número de capacitadores y supervisores electorales.

Con esta aproximación no se asignan más recursos a un proyecto determinado, se reducen los costos. De lo que se trata es de cerrar la brecha existente entre recursos disponibles y costo programado.

Sobre este rubro, el costo original de la Revocación de Mandato se redujo en 524 millones de pesos.

Por último, existe un tercer tipo de herramienta para dotar de recursos a los proyectos o tareas del INE, misma que se realiza a través de metas de ahorro o economías. Con la meta de ahorro, lo que se hace es fijar una cantidad que habrá de destinarse para la organización de una actividad institucional, pero que en este momento no se cuenta con la misma, pues, como se dijo, deberá obtenerse a partir de la generación de ahorros o economías durante el año.

Sobre este rubro, el día de hoy se fijó por este Consejo General una meta de ahorro para alcanzar de 416 millones de pesos.

Expuesto lo anterior, me permitiré ofrecer una exposición puntual de la forma en que se ha desenvuelto la situación presupuestal en relación al proceso revocatorio.

Para el ejercicio del año en curso, el INE planeó y presupuestó el costo de actividades que por mandato constitucional y legal le corresponde realizar; es decir, aquellas que siempre tiene verificativo presupuesto base, como las que tienen solamente un carácter contingente o varían año con año, integradas ordinariamente por proyectos específicos, entre ellos, procesos electorales mandados constitucionalmente.

En este sentido, el 27 de agosto pasado este órgano colegiado aprobó solicitar a la Cámara de Diputados la cantidad de 18 mil 827.7 millones de pesos, como presupuesto para el ejercicio 2022, de los cuales 3 mil 830.4 correspondían a la organización del proceso revocatorio.

Como es bien sabido, las Cámara de Diputados redujo en 4 mil 913 millones el monto autorizado al INE del presupuesto de egresos de la federación, reducción que afectó directamente al presupuesto contingente previsto para la Revocación de Mandato, considerando que la consulta popular finalmente no se llevó a cabo, estas razones y cuestiones constitucionales de fondo motivaron las acciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que igualmente ya todos conocen, frente a esa realidad presupuestal y con la finalidad de atender los artículos quinto transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas las diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular, y Revocación de Mandato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2019 y cuarto transitorio de la Ley de Revocación del Mandato, el Instituto se dio a la tarea de hacer una revisión de diversas actividades y proyectos, a fin de que pudieran ser asignados recursos adicionales al ejercicio de Revocación de Mandato.

De tal modo que el 10 de diciembre pasado este Consejo General se encontró en la necesidad de adecuar el presupuesto de egresos, por ello en primer término el INE determinó salvaguardar los recursos indispensables para cubrir las actividades

sustantivas y prioritarias por encontrarse vinculadas con el ejercicio en excusable de derechos humanos, como, por ejemplo, relacionados con la expedición de la...

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo se le acabó el tiempo.

¿Alguien más desea intervenir?

No sé si alguien quiera hacerle una moción al Secretario del Consejo, a ver si acaba.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Yo la hago, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Sí, gracias consejera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Secretario Ejecutivo si me pueda por favor seguir explicando para que complete su idea en relación con este tema tan interesante.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, por favor.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, consejera electoral Adriana Favela.

Continúo, relacionados con la expedición de la credencial de elector, el pago de derechos laborales, los trabajos de demarcación territorial, la participación en la organización de las elecciones locales a celebrarse en el 2022, la fiscalización y monitoreo, así como las actividades relacionadas con la operación ordinaria, a fin de atender los temas estratégicos y políticas generales de plan estratégico entre los más importantes.

Como resultado de ese ejercicio se preservó la organización de la Revocación de Mandato, un monto de 830.5 millones de pesos, el cual resultó de la diferencia entre el monto previsto en el anteproyecto de presupuesto y la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

Como se puede apreciar, este monto está muy lejos de los tres mil 830 millones de pesos considerados inicialmente.

En este mismo acuerdo se determinó asignar un monto adicional de 445.3 millones de pesos que se obtuvieron de la cancelación de proyectos y la reducción del presupuesto base de este Instituto, los cuales sumados a los pocos...

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Se le acabó el tiempo otra vez.

La consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Por ser una cuestión que es muy importante desglosar, le preguntaría si puede continuar, pero además si considera usted oportuno que esto sea una transcripción y retomar yo la parte, toda esta parte de explicación como el fundamento de la votación que emitiré.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias.

Secretario del Consejo, adelante.

**El C. Secretario:** Muchas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Continúo.

“...los cuales sumados a los poco más de 830.5 millones de pesos mencionados inicialmente, determinaron un nuevo monto total de mil 275.9 millones de pesos, solo para la Revocación de Mandato.

“Es importante destacar una vez más que este monto es el único que tiene disponible en este momento el Instituto. Es decir, son recursos susceptibles de ser ejercidos en cualquier momento porque se cuenta con ellos.

“Adicionalmente a ese monto, en ese mismo acuerdo como un esfuerzo adicional para integrar mayores recursos a la revocación, este máximo órgano de dirección ordenó a la Junta General Ejecutiva generar una disponibilidad presupuestaria para 2022 con una meta de ahorro inicialmente de 227.1 millones de pesos, posteriormente se sumaron 64 adicionales, más los 125 millones de pesos que hoy aprobó este Consejo General suman en total una meta de ahorro de 416 millones de pesos, que sumados a los mil 275.9 millones de pesos, nos dan la cifra de mil 692.5 millones de pesos, únicos recursos con los cuales cuenta esta Institución para organizar el ejercicio de Revocación de Mandato”.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** ¿Alguien más desea intervenir?

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Yo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** El consejero electoral Jaime Rivera tiene el uso de la palabra.

Adelante.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

La explicación que nos ha dado el Secretario Ejecutivo, ilustrada con mucha claridad, con cifras precisas y además con una relatoría de cómo se han realizado sucesivos ajustes en la disponibilidad presupuestal, con el objetivo principal para este caso de liberar recursos que inicialmente estaban destinados a otros fines, para disponer de recursos tratando de que fuesen suficientes para organizar la Revocación de Mandato.

Creo que esa explicación a pesar del tiempo que le ha faltado para completar la explicación, y hay que recordar que no es ésta la primera vez que se explica este punto, yo solo quisiera complementar con un razonamiento, permítanme decirlo así, pedagógico, esperando que esto contribuya a entender mejor algo que por sí mismo se explicaría y ha sido explicado reiteradamente por el Instituto Nacional Electoral y, en concreto, en esta mesa del Consejo General.

Pedagógicamente, digámoslo así, cuando existe un déficit que quiere decir el propósito o la necesidad de gastar en algo y hay una diferencia negativa con la disponibilidad de recursos, cuando existe tal déficit hay dos caminos para superar ese déficit o para disminuirlo, uno de ellos es conseguir más dinero, y el otro es tratar de reducir el costo del objetivo propuesto.

Y este razonamiento tan elemental es igualmente aplicable para el déficit que tenga un gobierno o una familia, o una empresa, es igual.

Si tiene como propósito realizar un gasto, una obra pública o en el caso de una familia, ampliar la casa mediante alguna construcción, o incluso, celebrar una fiesta, y no disponen de los recursos suficientes, repito, hay dos caminos para disminuir ese déficit y uno de ellos es buscar recursos de otra parte que puede ser disminuir los gastos originariamente destinados a otros fines, y sumarlos a la disponibilidad de recursos para el objetivo deseado, y/o disminuir el costo de ese objetivo perseguido.

Bien, el INE ha hecho precisamente eso, en una secuencia de liberación de recursos sacrificando otros gastos, el INE logró disponer de mil 275 millones, sumando lo que tenía más lo que pudo liberar, fueron 416 millones redondeando un poco.

Liberar de otros gastos previstos, comprometidos anteriormente, pero que se vio en la necesidad de disminuir o sacrificar. Eso es una parte.

Y la otra que cualquier empresa, gobierno o familia realiza, es disminuir en lo posible los costos del objetivo perseguido, y eso es lo que ha hecho el INE y por eso disminuyó los costos en 524 millones de pesos, los costos de ese objetivo, organizar una votación nacional para la Revocación de Mandato.

Sin duda es un error, es un error, no solo aritmético, lógico, de razonamiento elemental, sumar a lo disponible, los recursos de los cuales se dispusieron tanto originariamente con los recursos liberados y que se agregaron a lo disponible, con la disminución de costos del objetivo perseguido.

Eso es un error lógico, fácil de comprender.

Y bueno, cuando se habló de 2 mil 91 millones, se estaba hablando del esfuerzo que estaba haciendo el INE para disponer de recursos y disminuir el déficit.

También puede hacer la suma del esfuerzo porque, claro, liberar recursos de otros fines y disminuir los costos son dos esfuerzos, pero son dos esfuerzos de naturaleza y efecto diferente, aunque persigan el mismo fin.

Por lo tanto, no se está faltando a ninguna verdad, ni se está haciendo prestidigitación, ni mucho menos se pretende engañar, se está respetando la aritmética y la lógica y creo que las cifras que nos han presentado reiteradamente la Secretaría Ejecutiva y que en esta mesa se han presentado repetidamente deberían ser suficientes para quien pueda sumar y restar y también pueda hacer el razonamiento lógico necesario.

Creo que ese es suficiente y, francamente, no debería, no veo la razón, todavía no la encuentro para revolver sumas con restas cuando lo que tenemos son una suma para recursos disponibles y una resta de los costos, y eso es lo que tenemos, no inventemos cifras, ni mucho menos traicionemos a la lógica.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Más allá de la explicación exhaustiva y clara que ha dado el Secretario Ejecutivo, quisiera decir por qué no puedo acompañar esta propuesta de acuerdo.

El acuerdo que se propone tiene por objeto establecer que este Instituto cuenta con la cantidad de 2 mil 91 millones 458 mil 368 pesos disponibles para la organización del proceso de Revocación de Mandato y, además, se pretende que se imponga la obligación a las Direcciones Ejecutivas y a las Unidades Técnicas para que realicen nuevas adecuaciones presupuestales con la finalidad de erogar la totalidad de ese monto.

Esta pretensión se fundamenta, principalmente, en los principios de certeza, legalidad y máxima publicidad que debe observar este Instituto; además del derecho

de la ciudadanía de tener acceso a la mayor cantidad de información para conocer la forma en la que se están garantizando sus derechos constitucionales.

Desde luego que coincido en que es necesario que la ciudadanía tenga garantizado su derecho de acceso a la información pública y no solo por lo que se refiere al proceso de Revocación de Mandato, sino respecto de todas las determinaciones que se toman en este Consejo General y es un acto de justicia reconocer que el INE siempre se ha conducido bajo los principios de transparencia y máxima publicidad, ya que todas las determinaciones que se toman son discutidas públicamente. Además, los acuerdos, resoluciones, informes y dictámenes que se aprueban son publicados en la página oficial del Instituto.

Es decir que la ciudadanía está en condiciones de acceder a la información generada por ésta autoridad, independientemente de que puedan presentar las solicitudes de acceso a la información que consideren pertinentes.

No obstante, no puedo acompañar el proyecto de acuerdo que se presente porque su punto de partida se encuentra en la tergiversación de las determinaciones que este Consejo General ha tomado para garantizar la organización del proceso de Revocación de Mandato al sostener que el INE cuenta con poco más de 2 mil 91 millones de pesos disponibles para destinarlos a ese fin, cuestión que es inexacta.

Debemos recordar que la cantidad de recursos a la que se hace referencia proviene de diversos ajustes presupuestales que han implicado la reconducción de algunos montos que originalmente pertenecían al presupuesto base y a la cartera institucional de proyectos del INE, recursos que ya se tienen, además de las metas de ahorro para este ejercicio fiscal y la reducción de costos que implicará la organización de Revocación de Mandato.

Esos rubros son recursos con los que no se cuentan. El primer ajuste presupuestal se hizo el 10 de diciembre de 2021 por la cantidad de mil 502 millones 998 mil 368 pesos, cantidad que se reúne con los 830 millones 573 mil 799 pesos aprobados por la Cámara de Diputados, adicionales al presupuesto solicitado para la operación del INE; 150 millones 623 mil 445 pesos provenientes del presupuesto base; y 294 millones 702 mil 756 pesos que se redujeron de la cartera institucional de proyectos derivado de la reducción de partidas centralizadas, por efecto de la pandemia por COVID-19 y el aplazamiento en infraestructura inmobiliaria de los edificios para las juntas locales ejecutivas de Colima y Querétaro; más una meta de ahorro de 227 millones 98 mil 368 pesos para este ejercicio fiscal, recursos que en estricto sentido aún no tenemos porque dependen de que la meta de ahorros sea cumplida.

El segundo ajuste presupuestal se realizó el 12 de enero de este año, y fue por la cantidad de 588.5 millones de pesos, cantidad que se compone por una nueva meta de ahorro de 64.5 millones, por la reducción de gasto en servicios de energía eléctrica, servicio de agua, servicio telefónico convencional, servicio de arrendamiento, estacionamiento, papelería, consumibles de cómputo, etcétera, derivado del trabajo en caso de gran parte del personal.

Y de 524 millones de pesos que derivan de ajustes a las actividades del proceso de Revocación de Mandato.

Es decir, se trata de una disminución en los costos originalmente previstos, debido a que se redujo el apoyo financiero a los consejos locales y distritales, que, hago énfasis, en que esto es distinto a la dieta que se les da.

Se eliminaron contrataciones para efectos del conteo rápido; no se destinarán recursos para los visitantes extranjeros; se redujeron los insumos sanitarios para las casillas; no se usará papel seguridad en la impresión de las papeletas; se realizaron ajustes en materia de capacitación; entre otros.

Esto quiere decir que el INE no cuente en sus arcas con los 2 mil 91.5 millones de pesos como se afirma, sino que entre disponibilidad presupuestaria, metas de ahorro y disminución de precios en la organización de Revocación de Mandato, se logran absorber los costos de este proceso hasta por la cantidad de 2 mil 91.5 millones de pesos.

Y todo esto ha quedado perfectamente bien explicado, fundado y motivado, principalmente, en los acuerdos INE/CG1758/2021 e INE/CG13/2022.

Por esta razón, no considero que se haya faltado a los principios de certeza o legalidad en ningún momento.

La autoridad electoral ha tomado las determinaciones necesarias para prever el adecuado desarrollo del proceso de Revocación de Mandato. Debe reconocerse que el INE fue la primera institución encargada de dotar de certeza al proceso de Revocación de Mandato, sobre todo en momentos cruciales para determinación de las reglas con las que habría de realizarse y ante la falta de la ley reglamentaria, emitimos los lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato que sirvieron de base para realizar un ejercicio de presupuestación e incluir los recursos necesarios para su organización en el anteproyecto de presupuesto de este Instituto.

Con esos lineamientos, establecimos las reglas que permitieron dar operatividad a un derecho que ya estaba previsto constitucionalmente.

Desde mi perspectiva, aprobar el proyecto de acuerdo que se propone, lejos de abonar el fortalecimiento del principio de certeza, generaría incertidumbre; porque, por un lado, se trata de un documento que no retoma los razonamientos y determinaciones que se han aprobado con anterioridad; y, por el otro, en caso de aprobarse en sus términos, incluso estaríamos modificando las determinaciones previamente aprobados y nos obligaríamos a erogar una cantidad de recursos con los que no contamos, afectando así el cumplimiento de las demás obligaciones que tenemos constitucional y legalmente impuestas.



Ahora bien, en las páginas 29 y 30 del proyecto, se sostiene que tanto la Sala Superior como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han reconocido que el INE cuenta con un monto total de más de dos mil 91 millones de pesos para la organización de la Revocación de Mandato, por lo que estipular un monto diverso implicaría un desacato judicial a lo que ya fue ordenado a esa autoridad, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó mediante la modificación al incidente de suspensión de la controversia constitucional 209/2021 que el INE debía continuar con el procedimiento de Revocación de Mandato de la manera más eficiente y eficaz para su realización, como lo permita el presupuesto que ya tiene programado hasta el momento. Es decir, con los dos mil 91 millones 458 mil 368 pesos.

Es indispensable aclarar que ninguna autoridad nos ha ordenado disponer una cantidad específica de recursos para destinarlos a la Revocación de Mandato.

Lo que la Suprema Corte señaló fue que a partir de su interpretación del acuerdo INE-CG13/2022, en el que se señala expresamente que este Instituto ha logrado alcanzar dos mil 91.5 millones de pesos aproximadamente, tanto de suficiencia presupuestaria como de disminución de costos en la organización de Revocación de Mandato de los tres mil 830.4 millones de pesos originalmente previstos y solicitados en el anteproyecto de presupuesto, pero además la Suprema Corte también aclaró en ese mismo documento que corresponde exclusivamente al INE en ejercicio de su autonomía presupuestal, definir los recursos que son necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Eso significa que no tenemos ningún mandato judicial que nos obligue a destinar determinada cantidad de recursos.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el diputado César Hernández, Consejero del Poder Legislativo de Morena.

**El C. Diputado César Agustín Hernández Pérez:** Gracias, Consejero Presidente.

Este acuerdo es resultado de una solicitud hecha por la representación del partido Morena, mediante el cual buscamos transparentar a la ciudadanía el monto presupuestario, con el cual este órgano autónomo electoral desarrollará el Proceso de Revocación de Mandato del 2022.

Lo anterior, tiene como principal finalidad que se apliquen y lo digo de manera categórica, los principios de certeza, legalidad y seguridad jurídica en el desarrollo de este mecanismo de participación ciudadana.

Hoy es un hecho irrefutable que la Revocación de Mandato va y que es un logro de la ciudadanía, quienes ahora lo defienden y además lo promueven.

Con el presente acuerdo, buscamos salvaguardar el legítimo derecho de las y los mexicanos a una democracia proyectada y ejecutada desde los más altos estándares de calidad en todos los procesos, sin ningún tipo de menoscabo que pudiera restringir el acceso a algún ciudadano para ejercer su voto de manera libre, directa y secreta.

Mediante la determinación específica del presupuesto, la ciudadanía y demás actores de la vida pública podrán tener la claridad de cómo se distribuyen los recursos en un proceso de la magnitud que nos ocupa, el cual sin duda alguna como lo ha mencionado el Presidente de la República quedará como herencia para que en el futuro los ciudadanos puedan decidir cada tres años si mantienen o no en el cargo a un gobernante.

El presente documento da cuenta de que si bien la Revocación de Mandato es un proceso *sui generis* que no es directamente equiparable a un proceso electoral, también es cierto que debe garantizar la observancia de los principios que establece en su artículo 27 la Ley Federal de Revocación de Mandato, entre los cuales, además de los ya mencionados destacan como rectores de la función electoral la legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

La naturaleza de presente instrumento no es otra más que seguir abonando al compromiso institucional con el que cuenta esta autoridad electoral para que en el ejercicio de las atribuciones que se le confieren la ciudadanía tenga plena certeza y seguridad jurídica en torno a cómo y de qué manera esta institución garantizará el efectivo acceso, ejercer sus derechos político electorales de las y los mexicanos.

Tenemos muy presente que en términos del artículo 35, fracción IX de nuestra Carta Magna, le corresponde a este Instituto Electoral efectuar y vigilar las acciones necesarias para la organización del proceso de Revocación de Mandato por ello confiamos y a la par exigimos que el mismo sea ejecutado con la mayor calidad y eficacia que le sea posible.

Invariablemente, el INE está obligado a dotar de absoluta certeza e imparcialidad a todas y cada una de sus decisiones, en específico aquellas que se encuentran relacionadas con la salvaguarda y consecución de la garantía de los derechos político electorales de la ciudadanía, su presupuesto debe ser manejado con absoluta transparencia aclarando la cantidad total con la que se cuenta cada uno de sus rubros y su destino.

Esta observación sobre la racionalidad de los recursos no son solo señalamientos hechos por Morena, ya que el mismo titular del Órgano Interno de Control del Instituto ha hecho solicitudes de incrementar el ahorro a este Consejo, inclusive en la más reciente sesión de la Junta General Ejecutiva, en donde señaló que es posible incrementar de 416 millones a mil 108 millones, al no enviar remanentes de

los recursos a los fideicomisos del Instituto, los recursos existen y las observaciones de que es posible eficiente aún más el gasto, son compartidas por miembros del mismo Instituto.

El Contralor, además resaltó la importancia de que la sociedad conozca verdaderamente cuál es el saldo líquido que hay en las cuentas de estos fideicomisos, y además se transparente totalmente el cómo se presenta esta información a la ciudadanía.

El pueblo de México como único, soberano, tiene el derecho a conocer de manera legible y accesible esta información, por ello los representantes de Morena, sumándonos con el compromiso del INE y con la transparencia y la democracia, es que pedimos que el acuerdo que se propone sea votado de manera favorable.

Revelar desde ahora los recursos, permitirá en su momento una efectiva rendición de cuentas, así como saber el uso y destino de los mismos, porque si en algo coincidimos todos es en el buen uso del erario público.

Por su atención, muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Le agradezco mucho al Secretario Ejecutivo, la explicación tan precisa que nos dio, porque me parece que arroja muy bien el sentido del voto que emitiré en este punto de acuerdo que nos ha sido propuesto por MORENA.

Y es que a mí me parece que hay una lectura no integral de las sentencias. En las sentencias, sí, nosotros en los puntos de acuerdo que hemos definido desde el Consejo General, en esos puntos de acuerdo sí hemos hecho las distinciones de lo que son las metas de ahorro, de lo que es el recurso con el que contamos y de lo que es el ahorro que tenemos derivado de las adecuaciones que le hicimos al modelo.

Pero, eso da oportunidad en este punto de acuerdo, a que se concentre esas explicaciones como lo ha hecho el Secretario Ejecutivo en la explicación que nos ha dado y que creo que debe de ser muy relevante que quede en esta parte muy bien explicada hacia la ciudadanía.

También creo que debe de ser muy bien explicado que la suspensión que otorga el ministro dice y refiere como lo permita el presupuesto que ya tiene programado, o sea, el ministro sí está refiriendo el presupuesto que se tiene programado.

Así que, creo que no es el sentido que nos están presentando y creo que esta explicación que nos está dando y presentando de manera muy didáctica el Secretario Ejecutivo, son las razones por las que no acompañaré el punto de acuerdo.

También la consejera Dania ha dado una explicación muy clara en la que pus refiere, en otras palabras, lo que se ha señalado anteriormente.

Pero quiero referirme, sobre todo porque en esta mesa se ha estado insistiendo en algunas apreciaciones que desde el Órgano Interno de Control se han expresado al momento de la reunión que tuvo la Junta General Ejecutiva, para efectos de ver las medidas de racionalidad.

Y uno de los temas, de la argumentación que presentó, ya fue aclarado también aquí en el Consejo General, pues que había una información imprecisa de parte del Órgano Interno de Control, y esa información imprecisa tenía que ver con que son prerrogativas de partidos políticos de los que nosotros no disponemos, sino solo administramos y tenemos que devolver.

Pero sí quiero hacer énfasis en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió ya y con motivo del tema de Revocación de Mandato, que el único órgano facultado para definir lo del presupuesto y los ajustes presupuestales es este Consejo General; más allá de las apreciaciones que puedan tener incluso algunos órganos o algunas personas que laboran aquí en el INE, las decisiones del Consejo General fueron adoptadas, ya fueron tomadas, razonadas, motivadas, e incluso algunas ya fueron impugnadas y ya tenemos unas sentencias firmes respecto de cuál es el modelo que se va a aplicar en la Revocación de Mandato, cuánto es la proyección de ahorros que se tiene prevista, cuánto es lo que se tiene disponible para realizar este ejercicio de participación directa, como es la Revocación de Mandato.

Creo que tenemos una claridad no sólo en lo jurídico, también en los hechos, porque era necesaria para poder salir con el modelo operativo el cuatro de febrero pasado.

Así que, por las razones que ya han sido expuestas aquí, y que en todo caso retomaré como propias, si me lo permite el Secretario del Consejo, porque sé que es un ejercicio de didáctica que se hizo, que puedan ser señaladas como parte de las razones que tomo en cuenta para no aprobar, no aceptar la propuesta de acuerdo que se nos pone a consideración.

Sería cuanto, Consejero Presidente, gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguna otra intervención en esta primera ronda, colegas?

¿Alguna intervención en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Llergo, representante de Morena.

**El C. Mario Rafael Llergo Latournerie:** Gracias, Consejero Presidente.

Me parece que no tan sólo están insultando la inteligencia del pueblo de México, sino también están insultando la inteligencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Quienes me antecedieron en el uso de la voz, la mayoría de ellos no refirió el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y quienes lo refirieron, y quiero ser preciso, específico, con la consejera electoral Dania Ravel y la consejera electoral Claudia Zavala, lo hicieron tergiversando el sentido y la literalidad del resolutivo.

Voy a leer nuevamente la parte medular cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ministro Alcántara, refiere en su resolutivo que ya el Instituto Nacional Electoral, dice “en ese contexto la suspensión que se concede es para garantizar que el Instituto Nacional Electoral continúe con el proceso de Revocación de Mandato de la manera más eficaz y eficiente para su realización, como lo permita el presupuesto que ya tiene programado” consejera electoral Claudia Zavala y consejera electoral Dania Ravel, “programado hasta el momento, es decir, con los dos mil 91 millones 458 mil 368 pesos”.

¿Qué parte no se entiende de este resolutivo?

Decirle a la consejera electoral Dania Ravel que en el resolutivo nunca se habla de reducción de costos, y ese choro mareador de cifras que el Secretario del Consejo presentó aquí, no está reflejado en las inferencias y en el análisis que hace el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estamos aquí discutiendo, no es Morena, es el resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, insisto, ante el recurso de controversia constitucional que este propio Instituto presentó.

No estemos fallando a la verdad. Vamos a ceñirnos a los considerandos y al resolutivo del ministro Alcántara.

Afirma el Instituto Nacional Electoral tener dos mil 91 millones. El Instituto Nacional Electoral tendrá que llevar a cabo la Revocación de Mandato con los recursos que ya tiene programados y vuelve a insistir, es decir, con los dos mil 91 millones de pesos.

Esa es la verdad jurídica. Ustedes aquí quieren imponer su verdad alejada al alcance y al resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero alejado de la verdad jurídica.

Ahora como por arte de magia desaparecieron los más de 500 millones de pesos.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** De nada, señor representante, al contrario.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Arturo Prida Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

**El C. Arturo Prida Romero:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes para todas y para todos.

Como decía mi compañero Ángel Ávila hace un rato, uno no quiere intervenir, pero se dicen tantas mentiras que no queda otra más que entrarle al debate.

A ver, quien afectó, afecta y sigue afectando la legalidad y la certeza de la Revocación de Mandato, es Morena, son sus legisladores y es el Presidente de la República.

Recordemos que Morena emitió de manera tardía, a las carreras y mal hecha una ley para la revocación del mandato que fue sacada a posteriori después de que este instituto sacó sus lineamientos para la realización de la misma. Tan mal hecha está la ley que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya les corrigió un pedazo.

Recortó y castigó financieramente al Instituto Nacional Electoral en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año, siendo que el Instituto precautoriamente pidió el dinero suficiente para la realización de la revocación del mandato como lo ordenaba la ley. Y ahora quieren que este Instituto haga milagros con el poco recurso que queda para ese fin y, además que lo hagan como ellos quieren.

Negó después la ampliación presupuestal que solicitó este Instituto para la realización de este ejercicio que se le solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que volvió reiteradamente a negar los recursos para este mismo ejercicio.

Y, finalmente, donde más se afecta la certeza, creo de este ejercicio de Revocación de Mandato, es en casi el cuarto de solicitudes falsas que presentó Morena vía estas organizaciones inventadas que hace rato ya daba cuenta el compañero Ángel Ávila, para solicitar la realización de este ejercicio de Revocación de Mandato.

En conclusión, creo que quien más afecta la certeza de este ejercicio es el propio partido Morena y eso que le están haciendo cumpliéndole el capricho al habitante del Palacio para que se haga el ejercicio que solamente tiene como objetivo sobarle el ego al Presidente de la República.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, señor representante.

Permítanme intervenir en este punto, y comenzaría diciendo lástima que se le acabó la cortesía y el buen trato al señor representante de Morena, pero no se preocupe, como ocurrió el cinco de noviembre pasado, frente a los insultos y las descalificaciones y las mentiras, de este lado siempre van a recibir un trato cortés y elegante, como lo debe tener la autoridad electoral frente a quien pretenda falsear la verdad.

Dice el diputado Llergo, entiendo que también usted es abogado, que hay que leer la literalidad de lo que él quiso leer de la sentencia. Sabe el diputado Llergo que en derecho nos enseñan que hay muchas lecturas del derecho, y una de ellas es la sistematicidad para poder entender lo que la literalidad de una sentencia o de una resolución dice.

Lo invito a que vaya a una página atrás y vea al final de la página 10 de la resolución que se está citando, y de ahí es la fuente de donde el ministro González Alcántara hace la definición que usted, o la cita que usted hace, al final de la página 10 se cita cuál es el fundamento, porque usted dice “el Instituto Nacional Electoral le dijo”.

No, no es cierto, el Instituto Nacional Electoral le remitió al señor ministro todos los acuerdos que aquí se tomaron y usted lo sabe porque aquí se remitió, se ordenó al Secretario del Consejo que estos acuerdos se turnaran a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su análisis. Ahí se cita el acuerdo INE/CG2113/2022, ésa es la base de lo que dice el ministro González Alcántara.

Si quiere entender lo que dice el ministro González Alcántara, entonces lea cuál es el fundamento legal de donde se tomaron, de si hizo el análisis para llegar a esa cifra que, efectivamente, está citada en esa resolución. Pero como aquí se explicó una y otra, y otra, y otra vez, por las consejeras a las que, le ruego, se refiera con más respeto en la próxima ocasión, Zavala y Ravel, esa cifra de dos mil 91 millones de pesos es, señor diputado, la suma de los esfuerzos.

Y tal vez vale la pena volver a leer, a ver si con la lectura reiterada se logra una mejor comprensión, lo que dice ese acuerdo del Consejo General 13 del 2022, que la vez pasada leía insistentemente, después se lo explicamos, y ahora saca de su argumentación.

Pero el ministro González Alcántara no lo sacó, en ése se funda.

¿Qué dice el acuerdo INE/13/2022? En suma, derivado del esfuerzo institucional del Instituto Nacional Electoral, esfuerzo, no presupuesto, el Consejo General asignó mil 503 para el proceso de Revocación de Mandato aprobados mediante diversos ajustes, y la meta de ahorro que en su momento se fijó, que se suman 64 millones de pesos.

Dice el acuerdo, y eso es lo que lleva las cifras del ministro, así este Instituto ha logrado alcanzar dos mil 91 millones de pesos, aproximadamente, tanto de suficiencia presupuestaria como de disminución de costos de la organización de la Revocación de Mandato por la cifra una, y otra, y otra, y otra vez explicada, pero evidentemente no entendida por esa representación, de 524 millones.

Es decir, lo que está sustentando el acuerdo del ministro son cifras de una suficiencia presupuestaria, y lo acabo de leer, de mil 567 millones de pesos, en su momento, porque luego, como usted saben bien, este Instituto haciendo esfuerzos lo incrementó.

Así que el que miente y quiere hacer una lectura sesgada, se lo digo con muchísimo respeto, el que no ha tenido para mis compañeras consejeras, ha sido usted y es usted. En todo caso le quedará a este Consejo General decidir si su proyecto de acuerdo será aprobado o no, por mi parte no contará con mi respaldo.

Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Como usted lo ha explicado en esta ocasión en esta segunda intervención, y como lo dije desde mi primera intervención, la Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló una interpretación en el resolutivo del acuerdo INE/CG13/2022, en el que nosotros dijimos expresamente que este instituto ha logrado alcanzar dos mil 91.5 millones de pesos aproximadamente, tanto de suficiencia presupuestaria como de disminución de costos en la organización de Revocación de Mandato, queda claro de dónde se alcanza ese monto y que está también incluyendo metas de ahorro.

Luego, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dijo de manera expresa, como incluso también lo comentó el diputado Llergo en su primera intervención, que corresponde exclusivamente al Instituto Nacional Electoral, en ejercicio a su autonomía presupuestal, definir los recursos que son necesarios para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de sus fines; por tal motivo, a esta autoridad le compete, sin injerencia a ninguna otra autoridad, establecer los montos económicos que se necesitan para tal efecto.

Eso quiere decir que ninguna autoridad podría obligarnos a ejercer el presupuesto que le corresponde a este Instituto de una forma u otra, porque la autonomía constitucional con la que cuenta este Instituto Nacional Electoral implica que tenemos la facultad de tomar nuestras decisiones sin tener que acatar o someternos a indicaciones, instrucciones, sugerencias o insinuaciones provenientes de otros



poderes del Estado u otras autoridades, siempre que éstas se encuentren apegadas a la normatividad, como se han encontrado siempre.

Nosotros no estamos tergiversando lo que dijo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la tergiversación viene de otro lado, y se hace palpable en el proyecto de acuerdo que se nos presenta y que se pretende sea aprobado por este Consejo General.

Las determinaciones de todas las autoridades se tienen que leer de forma integral, considerando todos los documentos que lleven a cabo esa determinación o que estén constituyendo los insumos para tomar ese fallo y, desde luego, también haciendo una lectura integral del propio documento.

Me parece que lo que se está proponiendo proviene de lecturas parciales y a modo de lo que determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por ese motivo no puedo acompañar la propuesta que se nos está haciendo.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea intervenir?

En tercera ronda, ¿alguna intervención?

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, representante del partido Morena.

Por favor, Diputado.

**El C. Mario Rafael Llergo Latournerie:** No intenten defender lo indefendible.

Se me hace, Consejero Presidente, “que el que no sabe leer es usted”.

Aquí claramente el ministro, usted refiere el acuerdo donde dice: “tomado esto”, pero en ningún momento en la literalidad de la resolución se habla de reducción de costos, ésa es una mentira que quieren ustedes imponer aquí.

En la resolución no se habla de reducción de costos, en la resolución el ministro refiere, en dos ocasiones: una, el Instituto afirma tener dos mil 91 millones de pesos y en otra dice que ya tiene recursos programados, y si alguien sabe de conceptos económicos y lo que significa recursos programados es el economista consejero electoral Ciro Murayama, programados. Lo refiere en dos ocasiones el ministro.

Entonces, Consejero Presidente, ¿quién está faltando a la verdad? Es este Consejo General, Consejero Presidente.

Y decirles que desde luego que no soy ingenuo, esta representación sabía que el acuerdo no iba a transitar de manera positiva en este Consejo General, simple y sencillamente con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estoy aquí demostrando y dando cuenta que quienes faltan a la verdad es este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Gracias, Consejero Presidente, se lo agradezco.

Por alusiones personales como se dice en los plenos de la Cámara de Diputados, señor diputado Llergo, si a usted la información le marea, creo que no es mi problema. He traído a este Consejo General, información verificable y no con el ánimo de marear a nadie, sino de contar rigurosamente o hacer un recuento de cómo llegamos a esta situación presupuestal y bajo qué condiciones estamos operando la misma.

Le agradecería, diputado Llergo, que igualmente usted, con información verificable, pudiera sostener sus dichos.

Creo que es lo que nos merecemos todos en este órgano colegiado y además de cara a la ciudadanía.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Permítanme ahora intervenir, solamente para señalar y recordar cuál es el verdadero problema de fondo.

Aquí la representación del partido mayoritario ha querido resolver un problema que su bancada generó en la Cámara de Diputados, y eso ya lo reconoce, las resoluciones tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Si la Revocación de Mandato lamentablemente no se puede hacer con el número de casillas y con los parámetros que estableció la ley y que la propia mayoría parlamentaria estableció en la ley, es por responsabilidad de quien no generó los recursos necesarios para que este Instituto pudiera hacer lo que la ley le mandata.

Y tan es así que nadie va a poder fincarle ya responsabilidades, por mucho que les duela a algunos a quienes integramos este Instituto, por no haber podido cumplir con la ley, porque se nos colocó en una condición de imposibilidad para cumplir la ley.

¿Y quién lo hizo?

La Cámara de las y los Diputados.

¿Y quién lo hizo?

La Secretaría de Hacienda, negándonos los recursos.

Por eso, la Suprema Corte de Justicia en la misma resolución que usted no quiso leer completa, leer, con doble e, señor diputado, dice justamente que el INE va a tener que hacer la revocación con lo que lamentablemente solo tenemos y para lo que alcance, que son esas 57 mil casillas.

Entiendo la lógica de distracción o de diversión o el intento de eludir responsabilidades, pero como ya lo dije aquí una y otra vez, con humildad y vocación democrática tendrán ocasiones de que esto que es producto de su decisión, no vuelva a ocurrir en el futuro. Porque, entonces, en el 24 ustedes pondrán en riesgo a la democracia y eso nadie lo quiere.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le voy a pedir que someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 15.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Por respeto a la aritmética, en contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Totalmente en contra.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** En contra, Secretario.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** En contra, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Señor Presidente, por unanimidad no es aprobado el proyecto consignado en el orden del día como el punto 15.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le voy a pedir que en el ejercicio de su legítimo derecho por parte de alguno de los integrantes del Consejo esta negativa sea impugnada, se consignen también en los documentos jurídicos que se hagan llegar junto con la impugnación las razones que sustentaron el voto en contra y que entiendo están resumidas en las intervenciones que se expresaron durante la discusión.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto.

## **Punto 16**

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da

cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación requerir al recurso de apelación, identificado con el número de expediente SUP-RAP-221/2021.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le voy a pedir que lo someta a votación.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto 16.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Martín Faz.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Jaime Rivera.

**El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** A favor.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Claudia Zavala.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, Lorenzo Córdova.

**El C. Presidente:** A favor también, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo consignado como el punto 16 del orden del día es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo, le pido que informe el contenido de este acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Le agradezco a todos ustedes su presencia, muy buenas tardes.

### **Conclusión de la sesión**